



MARTES 10 DE ABRIL DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 67  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1<sup>º</sup> Nom. de Jesús María, Sec. Dr. Miguel A. Pedano, en autos "GIACCARDI ALFREDO PEDRO c/ MOLINA RAUL EDGARD - Ejecutivo - Exp. N° 1586759", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 11 /04/2018 a las 11,30hs, ó el primer día hábil siguiente, en mismo lugar y hora, si resultare inhábil el primero, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: el automotor dominio CTK-386 marca CHEVROLET tipo PICKUP modelo LUV 2.5 TD CABINA DOBLE, de prop. del ddo MOLINA Raúl E. AÑO 1999. Condiciones: SIN BASE, Pos.Min.: \$ 1.00, dinero de cdo., 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Flia.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar 9 y 10 de Abril en Cástulo Peña N°1271 J. María de 16 a 18hs.-Fdo. Dr. José Antonio Sartori.-of. 06-04-2018-

2 días - N° 146597 - \$ 1106,48 - 11/04/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ Cloos DTS Argentina SA - Ejecucion Fiscal (Expte. n° 52058/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 13/04/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio JZT 003, Marca Fiat, Tipo Furgoneta, Modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat n° 178E80110155942, Chasis Fiat n° 9BD25521AB8910846, Mod/año 2011; a nombre de demandada, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que

actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 12 de Abril de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 144734 - \$ 735,32 - 10/04/2018 - BOE

O. Juez 12<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERRO AUTO S.A. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 6142538)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará el 12/04/2018 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula n° 1.375.527 (13-04), Lote 2 Manzana 32, SUP. 6694,75 mts2, inscripto a nombre de MOTA, Francisco (100%); N° de Cuenta DGR:130424349713, Nomenclatura Catastral: 03-02-032-002.- Conforme constatación: Ubicado en calle Rio de Janeiro s/n, entre n° 2001 y n° 2091, colectora de Avda. Padre Luchesse. MEJORAS: Lote alambrado en su totalidad, portón corredizo de perfil metálico y alambre en su frente, sin motor; una construcción que consta de un salón y cuatro boxes divididos por vidrio y aluminio, con ingreso en puerta doble de madera; Antena de radioaficionado de 9 mts de altura aprox.; Hacia un costado de la edificación se observan dieciséis columnas de perfil "U" de hierro de 30x29cms aprox., y 22 cabreadas; Hay un terraplén de 45x50mts aprox., de unos 2 mts sobre elevado del nivel del terreno en el cual se observan columnas a medio construir (solo parte de estructura de hierro); Sobre el contra frente ocupando todo el mismo se observan cincuenta y tres boxes dobles, con capacidad aprox. para ciento seis autos con piso cementicio y estructura de caño tubular.- DESOCUPADO, conforme acta de constatación que será leída en el acto de subasta.- CONDICIONES: Base \$1.298.069, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 14
Usucapiones .....	Pag. 34

mediante transferencia electrónica.- Postura mínima: \$20.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 27/03/18.- Dr. Riveros - Secretario.-

5 días - N° 145113 - \$ 2829,95 - 12/04/2018 - BOE

O. Juez Civil, Com. Con. Flia. Niñez, Juv. Pen. Juv. Cont. y Faltas Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ AGUILERA, GREGORIO RAMON - EJECUCION PRENDARIA" - (EXPTE. N° 6428414) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 11/04/18 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 3 Ptas., marca Renault, modelo Clio 3P Authentique 1.2 pack II, año 2012, motor Renault N° D4FG728Q101479, chasis Renault N° 8A1CB2U01CL981487, DOMINIO LCE014. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 28/03/2018

2 días - N° 145445 - \$ 532,04 - 11/04/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 44a Nom. C. y C. Sec. Dra. Mira en autos "AMUCHASTEGUI VERNICA ROXANA C/ SALVATIERRA BUSTOS ROQUE MARTIN - EJECUTIVO - HONORARIOS - N° 5999315", Mart. SEBASTIAN TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. piso of. 2, rematará el 10-04-2018, a las 10:00 hs. en S. Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, Nuda Propiedad sobre Inmueble de dos plantas Ubic. En Pje Bella Vista N° 4217 B° Al-

tamira, Inscr. MATRICULA 30214 (11) de titularidad del sr. Salvatierra Roque Martin. Con características del of. de constatación fs 146/148, Ocupado por inquilinos, CONDICIONES: Base: \$442.905, dinero de ctado y al mejor postor, deb. el comprador abonar en el acto 20% de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero (3%), y 4% para p/ integrar el fondo p/ previsión de Violencia Fliar (Ley 9505); Saldo al aprobarse la subasta, POSTURA MIN. \$1000. Montos superiores a \$30000 deb efectuarse por transferencia a la cuenta 922/24113405 CBU:0200922751000024113456. Compra en comisión: Art 586 CPC y AR 1233 de 16/09/2014. EXHIBICION día 9/04/2018 de 14 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386 - 4240524. Oficina: 03/04/2018

3 días - N° 145693 - \$ 992,10 - 10/04/2018 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito-Sec:Dra. Marta Abriola, en autos "PAVESE MARIO CESARY OTRO C/ ALMADA CESAR EDUARDO Y OTROS- EJECUTIVO" Exte. 6576270, martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 de Abril de 2018 a las 10hs. en sala de remates Juzgado de la ciudad de Arroyito Cba. (Belgrano N° 902); CUATRO(4) Fracciones de terrenos unidas entre si y que se ubican en Arroyo de Álvarez, Pedania Arroyito, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. Cba. y son: 1) LOTE 5, que tiene una SUPERFICIE 7 ha 3548,9216 m2, linda: al N lote 1 adjudicado a Eliseo Villareal, al S lote 6 a adjudicarse a Fermin Basileo Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y a don Norberto Cena y al E con de Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590373. TITULAR: ALMADA, ROSARIO FORTUNATO, 100%- 2)LOTE 6, que tiene una superficie 7 has 3548,4869 m2, linda: al N lote 5 adjudicado a Rosario Fortunato Almada, al S lotes 7 y 8 adjudicados Balmanera Selmina Almada y Fermina Lidia Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena y al E con Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590384. TITULAR: ALMADA, FERMIN BASILIO, 100%.- 3) LOTE 7, que tiene una superficie 7 has 3590, 9562 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E con de Baltasar Almada, al S con camino público que lo separa de Tomas R. Juarez y María Petrona Juarez y al O lote 8 a adjudicarse a Fermina Lidia Almada.- MATRICULA: 1590388. TITULAR: ALMADA, BALBANERA SELMINA, 100%.- 4) LOTE 8, que tiene una superficie 7 has 3542,2151 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E lote 7 adjudicado a Balbanera Selmina Almada, al S camino Público y al O con lote 9 de Esteban Amado Alma-

da, y en parte el lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena.- MATRICULA: 1590390. TITULAR: ALMADA, FERMINA LIDIA, 100%.- Condiciones: Por Base Imp.\$382000, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar-Post. Mín.:\$10.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del Comitente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Consultas:- Tel.03564-15566028.- mail:adalbertodemonte@hotmail.com. Firmado: Dra. L.Romero.Pro-Secretaria- Arroyito 03 de Abril 2018.-

5 días - N° 145828 - \$ 5246,65 - 12/04/2018 - BOE

Ord. Juez 2º Nom, V. Carlos Paz, Of. Ejec. Particulares, Dra. de Elías Boqué, autos: "NEUTRA S.A. C/ JOSÉ BELTRÁN MORALES Y OTRO -EJECUTIVO- EXPTE. 41474"; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 V. C. Paz, REMATARÁ el 10/04/2018 a las 11:00 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de impos. del Tribunal, en Sala de Remates de esta sede judicial sita en José Hernández Nro. 259 PB, Colegio de Martilleros V. Carlos Paz: Lote BALDIO y DESOCUPADO sito en la esq. de las calles Karamelosanto y Av. Villa San Roque del Lago, Loc. San Roque, Ped. San Roque Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., identificado como: Lt. 1, Mz. 32 bis Sup: 302,30 m2, inscripto a la Mat. 940188 (23) a nombre de los ddos. José Beltrán Morales y Magdalena Beneján de Beltrán en proporción de un 50% cada uno de ellos. OFICIO DE CONSTATAción: "...lote de terreno baldío sin mejoras ni ocupantes, con el frente a ambas arterias alambrado sobre nivel de la calle con leve pendiente hacia calle Karamelosanto. Con el resto de los linderos no tiene delimitación...hay servicios de luz y agua..." COND.: Base: \$ 3.153. Post. Mínima: \$2.000. Ctado. o cheque certif., mejor postor, 20% en el acto como seña, más comisión 5% e IVA si correspondiere, más el 4% Ley 9505 - Dec. 480/14. El adquirente el mismo día de la subasta deberá depositar en la Cta. Jud. Nro. 349/20286406 CBU 0200349651000020286460, el monto de la seña y la comisión del Martillero e IVA si correspondiere y al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo del precio mediante transf. electronic. Para el caso de que se excediera el plazo, devengará un interés equivalente a la T. P. que publica el BCRA con más el 2% nom. mens. No se acepta cesión de derechos por ningún cpto. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Títulos:

Serán expedidos por el Tribunal. Grav.: Los que surgen de autos. Exhibición: días hábiles de 14 a 18 hs. Informes: Informes: 3541-527235. Of. 05/04/2018 Fdo.: Dra. María José de Elías Boqué, Pro-Secretaria

3 días - N° 146331 - \$ 3183,84 - 10/04/2018 - BOE

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 3 San Fco. AUTOS: Expte. 3488110 "HERNANDEZ, Estela Maris c/ ARATO, Víctor Fernando -DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - DENUNCIA BIEN GANANCIAL - MEDIDA CAUTELAR", Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 10-04-2018, a las 10hs. en el Juzgado de Paz de La Francia, lo sig.: LOTE DE TERRENO, con todas sus mejoras, ubicado Mz 45, La Francia (Cba.), desig LOTE 1 "a", mide: 26,31mts. frente calle Suquía, siendo un contrafrente de 25,97mts. por 16,02mts. en su costado N., y 16,30mts. en su costado S., lindando: al N., Av. General Paz y al O., calle Suquía; y al E., lote 1 "b", SUP 421,49ms2. Inscripto Matricula 855243, propiedad de Estela Maris Hernandez. Empadronado D.G.R. N° 3003-1523684-7. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 198.979, dinero de contado y al mejor postor.- El comprador deberá abonar el veinte por ciento de la compra, más la comisión de ley del martillero y el cuatro por ciento (4%) de la compra destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar (Ley 9505), en el acto de remate, el resto al aprobarse la misma.- Postura mínima: Pesos Dos mil (\$ 2.000). TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.- MEJORAS: casa ubicada en calle Gral.Paz esq Suquía s/n, compuesta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios, baño c/ lavadero y garage, desocupada, mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 03 de abril de 2018.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa SECRETARIA

5 días - N° 145700 - \$ 4074 - 10/04/2018 - BOE

Ord. Juz. 1ra Inst. C C 1ra. Nom. Sec 1, autos: Expte. 1238167 - AGROSERVICIOS LASPIUR SRL - QUIEBRA INDIRECTA, mart. J. BORGONONI (01-1054) rematará 11/4/18, 10 hs, en Juzgado de Paz S. M. Laspiur (Cba): 1) AUTOMOTORES: a) Camioneta marca Ford, Tipo Pick Up, Mod. F100, Dominio DHH 915 Año 2000. b) Automotor Marca Ford, Modelo Mondeo Ghia 2.3L, Dominio GUN 952, Año 2008, en el estado visto que se encuentran. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 5.000. La entrega de los mismos será al momento de acreditación ante este Juzgado de su inscripción en Reg. Automotor.- 2) MUEBLES

Y UTILES: a) Impresora Epson IX 300, b) Escritorio c/cajón, c) Maq. Escribir GX 6750, d) UPS 350 SIC S/N e) PC 2 GHZ 24 x MAX G 0149, Monitor AOC SOECTRUM 4V, f) PC FALCON, monitor SAMSUMG 551V, teclado, carro p/UPS, g) Escritorio c/rinconera, sillas, mueble p/ oficina c/ puertas, mueble p/oficina, h) PC LG (china),-monitor SAMSUMG, teclado, i) Multifunciones UP-PSC UPS SIC 6684, j) Escritorio c/ sillón, carro para computadora, k) Impresora láser UP laser Jet 1018 BOISB 0207-00, m) Impresora láser Toshiba. Condiciones de venta: Sin Base dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 3) EQUIPO Y HERRAMIENTAS: a) Motor eléctrico de 115 CV Corradi N° 32046, b) Bomba autosebante FEMA 168 F2, c) Tanque 6500 Lts. Puesto sobre camión Ford, d) Electrobomba sumergible Modelo FLO, e) Moto guadaña Sthill FS 280. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 4) INSTALACIONES: a) Motor Tafme SRL N° 413 c/ rosca Transportadora. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 500. Comprador abonara en acto de subasta 100 % de su compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar, más IVA. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, Rioja 2719, S Fco (Cba) TE 3564-660893. Oficina, San Francisco, 20 marzo 2018. Fdo. S. R LAVARDA – Secretaria.

5 días - N° 144170 - \$ 2872,85 - 11/04/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6297396) por Sentencia N° 74 el 26/03/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-71249246-1), inscripta en el Reg. Público de Córdoba en el Prot. de Contratos y Disol. Matr. 17.023-B del 29.04.2014, con domicilio y sede social inscriptos en Maipú N° 70, Villa Carlos Paz, Prov. de Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4ºid.). Intimar al administrador social-Daniel A. Stipisch-DNI 23.407.329)- para que, dentro de las 48 hs.constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de

tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/05/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 02/08/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 29/08/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 26/09/2018. Síndico designado: Cr. Sergio G. Camusso, MP 10. 07866.6, domicilio: Duarte Quirós 93, 3º Piso "A" Cba. Tel.: (3514115296). Oficina, 09/04/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 146681 - \$ 4900,80 - 16/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 52º Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay Raquel Pastora en los autos caratulados "LA TEXTO FABRIL S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6715599), por Sentencia N° 74 de fecha 26/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "LA TEXTO FABRIL S.A." CUIT N° 30-501555361-8, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 330, folio 1171, Tomo 5 con fecha 7 de Mayo de 1.968 y modificación inscripta al N° 940 Folio 4192, Tomo 17 con fecha 07 de julio de 1.997, con domicilio y sede social en calle Mateo Beres 491 de la ciudad de Alta Gracia, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 29 de junio de 2018, ante el Síndico Cr. Ortiz Miguel Ángel con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Ruiz Sergio Gabriel - Juez.

5 días - N° 146314 - \$ 1348,25 - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1) de esta Ciudad de Cba., en autos "CALZADOS DIEZ S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°6803620)" resolvió por Sentencia N°97 de fecha 27/03/2018, declarar la apertura del Concurso Preventivo de "CALZADOS DIEZ S.A.", inscripta en el RPC-Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el n°433, folio 1543, tomo 7 del 3/6/1968 y Mat. n°1838-A12, Res. 557/16-B, con domicilio social y sede en calle Rivera Indarte n°125 de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta el 30/05/2018. Informe Individual: 30/07/2018. Informe General: 16/10/2018. Vencimiento Período de Exclusividad: 14/05/2019.

Audiencia Informativa: 03/05/2019, a las 9:30hs. Cba., 04/04/2018.

5 días - N° 145922 - \$ 1074,35 - 16/04/2018 - BOE

El Juzg. 2º Nom. C.C.C.y F. Secretaria N° 4 Jesica Borghi Pons en autos "GAUNA, ROGER RAUL – QUIEBRA PROPIA" Expte. 6868258 por Sentencia N° 17 del 08/03/2018, se resolvió: "I) Declarar la quiebra del Sr. GAUNA ROGER RAUL, DNI 14.220.843, jubilado, de estado civil divorciado, mayor de edad, nacido el 23 de Octubre de 1961, con domicilio en calle Camino a Ipem 210, zona rural, CP.5854, Almafuerde, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la deudora con los alcances de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q; a cuyo fin oficiase con la prevención del art. 273, inc. 8º de la LCQ.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 23/04/2018.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 24/05/2018.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/06/2018.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 24/07/2018.- FDO. Mariana Andrea Pavón Jueza Síndico, Cra. Segura Estela Maris, Mat. 10-4837,3, domicilio en Av. Belice N° 556 de la ciudad de Río Terceiro, Teléfono: 3515195780 y 3513003325.-

5 días - N° 145116 - \$ 2775,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba en autos: "CANAVESIO, LUIS ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 2374925) SENTENCIA NUMERO: 22. Marcos Juárez, 12/03/2018. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta, por fracaso del concurso preventivo, de Luis Alberto Canavesio -D.N.I. N° 8.578.743-, con domicilio real en calle Independencia N° 337 de la localidad de Leones provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. VII) Ordenar la realización de los

bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9 art. 88 L.C.Q.). VIII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un día, hagan entrega a Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). XIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de abril de 2018 (27/04/2018), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder a recalcular los créditos según su estado, en los términos del art. 202 in fine L.C.Q.

5 días - N° 145702 - \$ 4209,20 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OCHOVA, DIEGO MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6991394, por Sentencia 53 del 15/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. OCHOVA DIEGO MARTIN DNI 27.249.698 CUIL 20-27249698-7, con domicilio real en pasaje Soria Medrano 3286, PA, Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Córdoba, el día 21/05/2018

5 días - N° 145224 - \$ 741,05 - 11/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "SEQUEIRA, CRISTIAN ALFREDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6994059), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 55. Córdoba, 16.03.2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Cristian Alfredo Sequeira (DNI N° 22.815.461 - CUIL N°20-22815461-0), con domicilio real en calle Formosa N° 140, Bº Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del primero que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de

hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15.05.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 28/06/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 26/07/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 24/08/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndico interviniente: Cr. Roberto Pablo SCAGLIA (Mat. Prof. 10.10406.0), con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1º Piso, Depto. "A" de esta Ciudad. OF.: 04.04.2018.

5 días - N° 145943 - \$ 3860,80 - 11/04/2018 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°6 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°66 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados: "ORTOLANO, MARIEL YAMILE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6917337), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Mariel Yamile Ortolano, DNI N°28.854.167, domiciliada en calle Mariano Bravo N°2242, barrio 1º de Mayo, ciudad de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, piso 11, dpto. "B", barrio Centro, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndica, hasta el día 22/05/2018.

5 días - N° 145676 - \$ 859,85 - 13/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone; se hace saber que en AGUZO SA-QBRA PEDIDA (Exp. 6187285) por Sentencia N° 70 el 23/03/2018 se resolvió Declarar la quiebra de "AGUZO S.A." (CUIT N° 30-70773312-4), con objeto social consistente en la explotación de la act. agrícola ganadera e inscrita en el Registro Público Matrícula N° 2572-A c/ fecha 04.06.2002, con domicilio y sede social inscriptos registralmente en Corrientes y Las Heras y actual sede denunciada en c/Córdoba N° 670, ambos de la localidad de Río Segundo, Prov. de Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º id.). Intimar al administrador social para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 23/05/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 24/07/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 21/08/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art.37LC. Informe General (art.39LCQ): 18/09/2018. Síndico designado: Cr. Ricardo E. Podadera, MP N°10.093175, domicilio: Larrañaga N° 59, 2º Piso "B" Cba. Oficina, 06/04/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 146538 - \$ 4893 - 13/04/2018 - BOE

En autos "LINI S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6906539), tramitados ante el Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se declaró mediante Sent. N° 46. del 15/03/2018, apertura del Concurso Preventivo de la firma "LINI S.A.", CUIT N 30-71137488-0, con sede social en calle Maestro Vidal N°1027 de la Ciudad de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el día 10/05/2018, para verificar sus créditos ante la Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en calle Caseros N° 954, 1º piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba. Fdo: Jalom de Kogan, Débora, Juez.

5 días - N° 145608 - \$ 1565 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°101 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados:"ENTRE RIOS MADERAS S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6911629), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Entre Ríos Maderas S.R.L., CUIT N°30-70893695-9, domiciliada en calle Atenas 181, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Arturo Enrique Conti, con domicilio en calle Damaso Larrañaga N°59, 2º "B", Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 22/05/18.

5 días - N° 145887 - \$ 1555,10 - 13/04/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: MOYANO, DIEGO CESAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6627016 se dictó Sentencia N° 50 de fecha 21/03/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Diego César Moyano, D.N.I. N° 22.566.949, con domicilio registrado ante los juzgados electora-

les en calle 3 de Febrero N° 284, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. ...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 22 de junio de 2018. ... XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib) )...XX) Atento a la incomparecencia del fallido, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.Fdo: Eduardo Chiavassa -JUEZ- Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de abril de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz 108 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs y 15:00 a 18:00. T.E: 4237960. Oficina, 4 de abril de 2018.

5 días - N° 145960 - \$ 2607,20 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 39a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N°07), mediante Sentencia N°69 de fecha 22-03-2018, en los autos caratulados: "RAMIREZ, STELLA MARIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 7014559, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de STELLA MARIS RAMIREZ, DNI 14.893.087, con domicilio real en calle Carlos Bunge N°3580, Barrio San Fernando, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; fijando como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 18-05-2018. El síndico designado es el Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Duarte Quiroz N°559, Piso 5to., "A" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 146086 - \$ 840,05 - 16/04/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Jueza de 1º Instancia CIV.COM.CONC. FAM de 1ra. NOM.-SEC N° 2 de Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HERMINIO PRECENTACION VERGARA DNI 6.400.326 en autos caratulados "VERGARA

HERMINIO PRECENTACION-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 6888557", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04/04/18. Juez: VIGILANTI, Graciela María- Prosecretario: GONZALEZ, María Gabriela.

1 día - N° 146658 - \$ 269,32 - 10/04/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° seis (6) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DEFAGOT, GUILLERMO LORENZO D.N.I. N° 6.421.148 en los autos caratulados "DEFAGOT, GUILLERMO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 6753441, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 12 de Marzo de 2018. Fdo. JUEZ: Dr. Pablo Gustavo, MARTINA. SECRETARIA: Dra. Susana Amelia PIÑAN.-

1 día - N° 146669 - \$ 335,36 - 10/04/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° seis (6) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. IRMA MAGDALENA O IRMA M. GIRAUDE D.N.I. N° 7.687.415 en los autos caratulados "GIRAUDE, IRMA MAGDALENA O IRMA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 6752884, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 02 de Marzo de 2018. Fdo. JUEZ: Dr. Pablo Gustavo, MARTINA. SECRETARIA: Dra. Susana Amelia PIÑAN.-

1 día - N° 146674 - \$ 343,16 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, Sec. 6. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. CORIA, AURELIO ANTONIO., D.N.I. N° 06.621.472, en los autos caratulados: "CORIA, AURELIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6945939", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales (Boletín Oficial) conforme lo prescripto por el art. 2340 2do párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). FDO.: GUADAGNA, ROLANDO

OSCAR, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BAIGORRIA, ANA MARION, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 144424 - \$ 351,87 - 10/04/2018 - BOE

VILLA MARIA, 28/03/2018.- Agréguese oficio. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante TITO SILVERIO BONGIOVANNI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BRANCA, Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 145610 - \$ 419,08 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 28 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Becerra Abel Eduardo, DNI: DNI: 06.517.220, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BECERRA, ABEL ADUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6792649). Córdoba 26/03/2018. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo Cesar (Juez 1º Inst). MAINA, Nicolás (Secretaría Juzg 1º Inst).

1 día - N° 146666 - \$ 296,36 - 10/04/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 26/03/2018. La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C.C.y Flia. 1ª Nom- Sec. N° 2, Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de los causantes ROSENDO AREBALO, D.N.I. 3.462.280 y ALSACIA ARGENTINA DIAZ, D.N.I. 7.159.684 en estos autos caratulados "AREBALO, ROSENDO - DIAZ ALSACIA ARGENTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6751735" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135- art. 2340 C.C. y C. 2015)...Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María- JUEZA de 1ra

Instancia- GONZALEZ, María Gabriela- PRO-SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-  
1 día - N° 145695 - \$ 225,10 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22 Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROVALETTI Y/O ROVALETTI CORNEJO, LUCY - Declaratoria de Herederos - Expte. 6581441", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/03/2018. Fdo. ASRIN Patricia Verónica, Juez. ROCA, Mónica, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 145786 - \$ 265,16 - 10/04/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Ramón Juárez y Victoria Isabel Aveldaño, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6966893 - JUAREZ, RAMON - AVELDAÑO, VICTORIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAVARDA, Silvia Raquel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de abril de 2018.-

1 día - N° 145790 - \$ 122,14 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2 Inst. 2 Nom C y C de Marcos Juárez en autos FUNES NORMA ROSARIO - Declaratoria de Herederos (Expte. 6888729) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Funes Norma Rosario, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.-

1 día - N° 145831 - \$ 75,94 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CATALINA ELSA DUBRACICH y ENILDE JUAN CENA, en autos caratulados "DUBRACICH, CATALINA ELSA - CENA, ENILDE JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6753295), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 08/03/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ

-JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIA LETRADA  
1 día - N° 145872 - \$ 131,05 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Secretaria N° 14, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTONIO SISALLI, DNI 6.638.559, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SISALLI, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6978948". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día. - Río Cuarto - 16/03/2018 - Fdo. Santiago Buitrago. Juez - Luciana M. Saber. Secretaria.-

1 día - N° 145976 - \$ 150,19 - 10/04/2018 - BOE

Río cuarto, Sr. Juez C y C 1ra Inst. 2da. Nom Dra. Fernanda Bentancourt, Secr. Nro. 4, en estos autos caratulados "BOSSANO, VICTOR JOSE - OJEDA, DOMINGA TERESA - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 6910922. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Victor José Bossano, DNI 6.627.658 y Dominga Teresa Ojeda, DNI MI 0.779.549, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Panella, Secretaria. - 12/03/18 -

1 día - N° 145993 - \$ 143,26 - 10/04/2018 - BOE

El Señor juez de 1º instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GULLI, en autos caratulados "GULLI, JOSE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 6603340 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de marzo de 2018. Secretario: Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María. Juez: Dr. FLORES, Francisco Martín.

1 día - N° 146014 - \$ 231,90 - 10/04/2018 - BOE

El Señor juez de 1º instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARIA JUSTA LENCINA, en autos caratulados "LENCINA, MARIA JUSTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 6720151 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de marzo de 2018. Secretario: Dr/a. VILLADA, Alejandro José. Juez: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

1 día - N° 146017 - \$ 230,61 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor PEREZ José Orlando, D.N.I. N° 11.747.806, en autos caratulados "PEREZ JOSE ORLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6265691), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Dra. María Ines FERREYRA. Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 146025 - \$ 115,21 - 10/04/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6982422-ROSTAGNO, ROBERTO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-SAN FRANCISCO, 20/02/2018.- (...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (...) Firmado: VANZETTI, Horacio Enrique - JUEZ. ANGELI, Silvana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 146073 - \$ 88,15 - 10/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia -Sec3 -Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIANI, Mario Agustín en autos caratulados: "MARIANI, MARIO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 6795376)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Bell Ville 03/04/2018. Juez: Dra. Elisa Molina Torres de Morales.- Secretaria: Ana L. Nieva.-

1 día - N° 146089 - \$ 264,58 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 1ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

BRAIDA Elsa D.N.I. F N° 4.629.126, en los autos caratulados "BRAIDA Elsa – Declaratoria Herederos" (Expte. 7020794), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/04/2018.- Fdo. Dra. María L. Luque Videla -Secretario.-

1 día - N° 146111 - \$ 117,52 - 10/04/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 29/06/2015 La Sra. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ZABALETTA, JUAN DANIEL para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ZABALETTA, JUAN DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 2300168 bajo apercibimiento de ley. Fdo GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA, CERINI, Graciela Isabel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 146129 - \$ 89,14 - 10/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEUBRY REIMUNDO GUILLERMO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados MEUBRY REIMUNDO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 6854283, todo bajo apercibimiento legal. 10/04/2018. Dra Marta I Abriola- Secret.

1 día - N° 146210 - \$ 70 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ROSA PERALTA. En autos Caratulados: PERALTA, MARÍA ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6982808 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2018. Secretaria: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban

5 días - N° 146458 - \$ 1208,80 - 16/04/2018 - BOE

JUZG.DE 1A.INST.EN LO CIVIL Y COM.32A. NOM: "CÓRDOBA, 31/08/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de "PARADELA DE BEREZOVSKY, YOLANDA HAIDEE" o "PARADELA YOLANDA HAIDEE" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda." Fdo PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA DE SOLER, Elvira Delia- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 146604 - \$ 428,44 - 10/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "Baricalla, Domingo Antonio-declaratoria de herederos" exp. nro. 6558319 a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 141263 - \$ 414,35 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. FLORES, Fernando Martín, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LEHMANN Teresa Alcira para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen la debida participación en los autos caratulados "LEHMANN TERESA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6917452) bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de Marzo de 2018.-

5 días - N° 144476 - \$ 767,45 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 6ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CONCI ILDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE N° 6210785", bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Cordeiro, Clara María, Juez.-

5 días - N° 144633 - \$ 350 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 49º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Elena Verónica AGNOLON, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes CORDOBA, MARIA ESTHER D.N.I. N° 2.963.702 y AVACA, LORENZO RICARDO, D.N.I. N° 6.511.431, en los autos "CORDOBA, MARIA ESTHER – AVACA, RICARDO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EX- PTE. N°6906500), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. MARCUZZI, Flavia Yanina, Prosecretaria.-Córdoba 14 de Marzo de 2018.

1 día - N° 144740 - \$ 148,87 - 10/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst.en lo civil de la ciudad de Cruz del Eje ,en autos "Teruel Ilda del Carmen Sebastiana -Declaratoria de Heredros " Exp. N° 3490098, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda del Carmen Sebastiana Teruel,para que dentro de los treinta días (30)comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. fdo Archilla Rogelio Omar. Juez.Cruz del Eje:02/03/2018

1 día - N° 144796 - \$ 84,19 - 10/04/2018 - BOE

Cba.22/3/18.El Sr.Juez de 1ºInst.y37Nom.Ci.v.y Com.en autos"GUZMAN,MARIO ABELINO-PANCIATICI,SILVANA O SILVANA RENATA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°5054766"Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial.Fdo.Jueza Dra.Castagno de Girolimetto,Silvana Alejandra. Secretario Ellerman,Ivan

1 día - N° 145062 - \$ 95,08 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los coherederos denunciados de los Sres. ERNESTINA CABRERA y ELISEO MATILDO o ELISEO M. o MATILDO ELISEO ESCALANTE en los autos caratulados "CABRERA ERNESTINA Y OTRO DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 3614528" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.:Dra.Beatriz Oddone de Carral-Juez-Dra.Silvia S. Ferrero- Secretaria. CBA.04/04/2002

5 días - N° 145125 - \$ 617,30 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5, en autos:"VAR-

GAS Oscar Aberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6982700), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante OSCAR ALBERTO VARGAS, DNI. 8.625.157, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/03/2018. Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA-Juez; Dr. Juan Carlos VILCHES-Secretario.

1 día - N° 145129 - \$ 92,77 - 10/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María, Pcia. Córdoba, en los autos "HERNANDEZ, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6518938), por decreto del 23/03/2018 (Fdo. Fernando Martín FLORES-Juez; María Luján MEDINA - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA MERCEDES HERNANDEZ", por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 145291 - \$ 151,51 - 10/04/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Albina Lina GÓMEZ, D.N.I. 0.071.254 en autos: "GÓMEZ Albina Lina-Declaratoria de Herederos" 6810751 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29 de Marzo de 2018-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - N° 145560 - \$ 98,71 - 10/04/2018 - BOE

VILLA DOLORES.-El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Cabrera Mercedes del Rosario o Mercedes, Aldeco o Aldeco de Cabrera María Agueda o Agueda, o María Agueda o Agueda, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos "CABRERA, MERCEDES DEL ROSARIO Ó MERCEDES - ALDECO, MARÍA AGUEDA Ó AGUEDA Ó ALDECO DE CABRERA, MARÍA AGUEDA Ó AGUEDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6575660, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el diario Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-

Fdo.-Dra. M. Alejandra Larghi.-SECRETARIO/A LETRADO.-Secretaría.-V. Dolores, 15 marzo de 2018.-

1 día - N° 145601 - \$ 202,33 - 10/04/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BAIGUERA, MARIA TERESA, en autos "BAIGUERA, MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 6810703, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of.: 14/02/2018. Fdo: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ; Dra. CORVALAN, Claudia Soledad- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 145602 - \$ 181,54 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMAYA, LORENZO en autos caratulados AMAYA, LORENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6246591 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/04/2018. Juez: MURILLO, María Eugenia - Prosec: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa.

1 día - N° 145622 - \$ 96,40 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YAFAR, ANIBAL JOSE en autos caratulados: "YAFAR, ANIBAL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 4723079", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/07/2007.- Firmado: Dra. Gabriela PUCHETA – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 145710 - \$ 486,95 - 13/04/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 2º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville en autos: "Dalmau Juan Mateo - Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 6807317) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Juan Mateo Dalmau, por edicto publicado por un

día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - N° 145713 - \$ 121,48 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, DESIDERIO ISMAEL TORRES, DNI 6.603.220, en los autos caratulados "TORRES, DESIDERIO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6960302", para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 19/03/2018. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 145746 - \$ 110,92 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, LIDIA TAPIAS y/o LIDIA REYES TAPIA y/o LIDIA R. TAPIAS y/o LIDIA TAPIA y/o LIDIA REYES TAPIAS de ARREGUIS, DNI 7.679.190 y MANUEL OSVALDO ARREGUIZ y/o MANUEL OSVALDO ARREGUI y/o OSVALDO ARREGUI, y/o OSVALDO MANUEL ARREGUIZ y/o MANUEL OSVALDO AGUERRIZ, DNI 2.895.788, en los autos caratulados "TAPIAS LIDIA O TAPIA LIDIA REYES O TAPIA LIDIA R. O TAPIA LIDIA Y ARREGUIZ O ARREGUI MANUEL OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 1169851", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 13/05/2010. Fdo. Fdo. Dr. ARIEL A. G. MACAGNO – Juez, y Dra. Sulma S. Scagnetti de Co ria - Secretaria.

1 día - N° 145755 - \$ 207,94 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 24va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de GLADY SUSANA DE LOURDES OCHOA D.N.I. N° 11.425.435 y MARIA ELENA QUEVEDO D.N.I. N° 3.461.027 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "OCHOA, LUIS - QUEVEDO, MARIA ELENA - OCHOA, GLADY SUSANA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6793576.



CÓRDOBA. 12 de Marzo de 2018. Fdo. FARAU-DO, Gabriela Inés -Juez de Primera Instancia-LOPEZ, Julio Mariano Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 145795 - \$ 170,98 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C.C. y de Familia de la ciudad de Rio Segundo, Sec. n°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Vicente Raúl SORIA, en los autos caratulados "SORIA, VICENTE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7010255.-», para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez de 1ra. Instancia. Dr. RUIZ, Jorge Humberto – Secretario Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 145815 - \$ 151,18 - 10/04/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1ra Inst y Fuero Múltiple de Arroyito, Secretaria Dra. Abriola, en autos: "BITOCHI NANCY MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 6354510)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. BITOCHI NANCY MARGARITA, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan y tomen participación.

1 día - N° 145832 - \$ 79,57 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Gabriela Judith SALORT ORCHANSKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Jesús María BECERRA, D.N.I.n° M6.378.256, en los autos "BECERRA, JESUS MARIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. n° 6914920), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María, Juez; Dra. SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith, Secretaria.-Córdoba 13 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 145866 - \$ 144,91 - 10/04/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LOBOS,

ROSARIO DEL CARMEN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 6847800 – LOBOS, ROSARIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- CORRAL DE BUSTOS, 26/03/2018.- Fdo. Dr.GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 145899 - \$ 210,58 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza 1A INS. CIV. COM. FLIA 3A, SEC 5, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, en estos autos caratulados "AGUERO O AGÜERO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 7006003; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUERO O AGÜERO, MIGUEL ANGEL, para que en el término de treinta días (art. 6 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 10 de abril de 2018.-

1 día - N° 145912 - \$ 135,01 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1°Inst. Civ Com 36a Nom. en autos "PEDRONE, CESAR GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6987517) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cesar Gaston Pedrone, MI 23.181.580, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última Publicación, Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/2018. Fdo. Abellaneda, Ramón Andrés - Juez; Inaudi de Fontana María Soledad - Secretaria.

1 día - N° 146056 - \$ 90,46 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 47° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CERVERA, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6981784) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CARLOS ALBERTO CERVERA, DNI N° 11.977.252, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En consecuencia se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340

del C.C.C.N.). Córdoba, 15/03/2018. FASSETTA, Domingo Ignacio (JUEZ) - SEJAS, Gabriela Rosana (PROSECRETARIA. LETRADA).

1 día - N° 146061 - \$ 166,03 - 10/04/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELIX RAMON OLAIZOLA en los autos caratulados: "OLAIZOLA, FELIX RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6862762)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 20/03/2018. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez – Nolter, Carlos Enrique - Prosecretario Letrado -

1 día - N° 146062 - \$ 118,51 - 10/04/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ, JOSÉ y GONZÁLEZ, TIMOTEA MARCIALA en los autos caratulados: "MUÑOZ, JOSÉ – GONZÁLEZ, TIMOTEA MARCIALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6426556)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 20/03/2018. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez – Sobrino Lasso, María Isabel –Secretario/a-

1 día - N° 146063 - \$ 130,06 - 10/04/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANCHEZ, NOEMI VALERIA en los autos caratulados: "SANCHEZ, NOEMI VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6645488)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 20/03/2018. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez – Nolter, Carlos Enrique –Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 146064 - \$ 120,16 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTÍN, ADELA en autos caratulados BOHNE, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6084469, para que dentro de los 20 días si-

güentes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba (10/08/2017). Pro Secretario: De Arteaga, Juan José.-

5 días - N° 145933 - \$ 417,65 - 13/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – Alejandro ODDINO -, en autos "ODDINO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7003304), para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 26 de marzo de 2018. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 146088 - \$ 106,63 - 10/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEOLINDO VELAZQUEZ L.E. n°: 06.403.361 en autos caratulados: "VELAZQUEZ DEOLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7066886, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 28/03/2018. Fdo: Dra. Carolina MUSSO Juez, Dra. Guadalupe ALVAREZ, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 146095 - \$ 125,11 - 10/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAGDALENA PAULA VERINO, D.N.I. n°:01.571.760 en autos caratulados: "VERINO MAGDALENA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7066946, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 28/03/2018. Fdo: Dra. Carolina MUSSO Juez, Dra. Guadalupe ALVAREZ, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 146101 - \$ 128,41 - 10/04/2018 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 7º Nominac. de Río IV, Sec. 13 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Elda Matilde RATALIN (DNI. 10.782.907) en autos "RATALIN Elda Matilde - Declaratoria de Herederos (Exp-

te. 6906472)", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Santiago BUITRAGO (Juez) - Ivana COLAZO (Secretaria).-

1 día - N° 146117 - \$ 77,92 - 10/04/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. Fam. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Decimo Marcelino Papa, DNI 6.662.798 y Doña Rodríguez Nélide, DNI 3.200.051, en los autos caratulados "DECIMO, MARCELINO PAPA - RODRÍGUEZ, NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6273548) para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza - Dra. Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria.

1 día - N° 146121 - \$ 134,02 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea, en los autos caratulados: "CORTES, JAIME - TURELLI, NORMA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6874983. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Fdo. FLIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ - ROMERO, María Alejandra, SECRETARIA.

1 día - N° 146125 - \$ 142,93 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Ángel Álvarez en autos caratulados ALVAREZ, RAMON ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6783740 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/03/2018. Sec.: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María– Juez: SUELDO, Juan Manuel

1 día - N° 146142 - \$ 91,78 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, en los autos caratulados: "HEREDIA, RAMON EDUARDO DEL CORAZON DE JESUS - MURUA, BENITA ARSENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. 6755564. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. FALTAMIRANO, Eduardo Christian, JUEZ - VILLADA, Alejandro José, SECRETARIO.

1 día - N° 146127 - \$ 154,48 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "DEL PINO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6818603" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos Del Pino DNI 12.937.937 para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ

1 día - N° 146140 - \$ 103,33 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "DIONISIO, ALBERTO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7028557" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alberto Armando Dionisio para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1 a cargo del Dr. Ruiz

1 día - N° 146141 - \$ 99,37 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Roque Cornelia en autos caratulados GAYOL, REINALDO RAMON - ROQUE, CORNELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6241130 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/02/2018. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester

1 día - N° 146143 - \$ 101,35 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, Juan

Bautista D.N.I. 6.514.633 en autos caratulados GUZMAN, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6147351 (EX 2866890/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Osola Federico Alejandro (P.A.T)

1 día - N° 146144 - \$ 105,64 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELTRAN, NIGELIA RITA CATALINA en autos caratulados BELTRAN, NIGELIA RITA CATALINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6658448 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 146145 - \$ 95,08 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA SUSANA GUTIERREZ, DNI 11.317.332 en autos caratulados GUTIERREZ MARIA SUSANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5791393 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/02/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 146146 - \$ 102,01 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDELMIRO MONGIANO, DNI N° 6.440.020 en autos caratulados MONGIANO, CARLOS EDELMIRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6839734 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 14/03/2018. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 146147 - \$ 111,25 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO LUIS NOWACKI en autos caratulados NOWACKI, RODOLFO

LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6906239 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garofalo, Mariela C.

1 día - N° 146148 - \$ 88,48 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEÑA, OSVALDO SIXTO u OSVALDO PEÑA y GONZALEZ, MARIA NILDA o NILDA GONZÁLEZ en autos caratulados PEÑA, OSVALDO SIXTO o OSVALDO PEÑA - GONZALEZ, MARIA NILDA o NILDA GONZÁLEZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6914585 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/03/2018.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M

1 día - N° 146149 - \$ 127,09 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, VITO en autos caratulados PERALTA, VITO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6967569 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/03/2018. Sec.: Villada Alejandro José - Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian

1 día - N° 146150 - \$ 85,51 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "PEREZ LILIANA RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6986050" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, LILIANA RAFAELA PEREZ, D.N.I. 4.266.789, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/03/2018. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrian. Juez

1 día - N° 146151 - \$ 93,43 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MARIO SANCHEZ, DNI N° 6.499.044 en autos caratulados SANCHEZ, JUAN MARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6981670 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 146152 - \$ 94,09 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ PALMES, MARTA ESTER TERESA en autos caratulados GOMEZ PALMES, MARTA ESTER TERESA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6997406 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 146155 - \$ 94,42 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO LUCAS AGUSTIN, DNI N° 40.246.250 en autos caratulados MALDONADO LUCAS AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6818663 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2018. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 146157 - \$ 94,42 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ TOLOSA, OLGA SUSANA en autos caratulados PEREZ TOLOSA, OLGA SUSANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6679576 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/03/2018. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Amilibia Ruiz, Laura A

1 día - N° 146158 - \$ 94,42 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst..C.C.FAM.1A-SEC.2 - Cruz del Eje. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. MARIO RAUL REY DNI 10.173.863, en autos "REY, MARIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°:7014035), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art.2340 del C.C.C.N.).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 23/03/2018.Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1º. Inst.), MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar (SECRETARIA 1º. Inst.)

1 día - N° 146292 - \$ 140,95 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGAR ESMOND o EDGAR MC GARRY en autos caratulados MC GARRY, EDGAR ESMOND o EDGAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6533796 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/02/2018. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Puga, María V.

1 día - N° 146160 - \$ 93,43 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, VANESSA JUDITH en autos caratulados CEBALLOS, VANESSA JUDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6725563 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2018. Sec.: CAFURE, Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 146161 - \$ 90,79 - 10/04/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PATRICIA JULIA PONCE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "PONCE PATRICIA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 6988154.- Villa María 28/03/2018. Fdo. Fernando M. Flores, Juez - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - N° 146165 - \$ 85,51 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE VICTORIO CIUCCI – TOMASA ANTONIA MARQUEZ, en autos caratulados: Ciucci José Victorio – Marquez Tomasa Antonia o Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 6793465, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibi-

miento de ley (Art. 2340 CCyC). 26/03/2018. Fdo José M. Tonelli, Juez; Virginia del Valle Saavedra, Prosec.

1 día - N° 146168 - \$ 129,73 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GABRIELA SUSANA TORREGIANI, en autos caratulados: Torregiani Gabriela Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. 6940652, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 27/03/2018. Fdo José M. Tonelli, Juez; Virginia del Valle Saavedra, Prosec.

1 día - N° 146169 - \$ 113,89 - 10/04/2018 - BOE

Cosquín – El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de 2ª Nom. Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sr. BRITOS, IGNACIO LEPOLDO y Sra. BRITOS, ROSA LIDIA - en autos: "BRITOS, IGNACIO LEPOLDO - BRITOS, ROSA LIDIA – Declaratoria de Herederos" – Expte. 6657067, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 28/03/2018. Mariano Juárez – Secretario – Juan Manuel Cafferata - Juez.-

1 día - N° 146179 - \$ 98,38 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com y 23 Nom de esta ciudad de Cba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Aldo José GUARESCHI D.N.I 11.311.624 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " GUARESCHI Aldo José - Declaratoria de Herederos" (Expte 6945688), bajo apercibimiento de ley. Juez: Rodriguez Juarez , Manuel Esteban - -Secretario: Molina de Mur , Mariana Ester .- Cba – 27/02/2018.-

1 día - N° 146233 - \$ 90,46 - 10/04/2018 - BOE

En los autos VILLARRUEL, Sixto Ruben - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6233458, el Juzgado de 1º Ins. CyC ed 5º Nom. de esta ciudad, sito en Tribunales 1 (Caseros 551 2º piso, Cba), a cargo del Sr. Juez MONFARRELL, Ricardo Guillermo, ha resuelto el día 21/03/2018 citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sixto Rubén Villarruel, DNI N° 16.614.736, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 146237 - \$ 112,24 - 10/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INOCENCIA AURORA DIAZ en autos caratulados DIAZ INOCENCIA AURORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6414564 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2018. Prosec: Moreno Natalia - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 146159 - \$ 85,84 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 46º nom. de la Cdad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jose Norberto MERLOS, para que dentro del término de treinta días sig. al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/3/18. AUTOS: "MERLOS MANUEL ALBERTO - declaratoria de herederos - Expte N° 6989115" Fdo: Dra OLARIAGA de MASUELLI M. Elena - JUEZ. GUERRERO Silvia A. Elena - SEC.

1 día - N° 146243 - \$ 98,71 - 10/04/2018 - BOE

Por disposición del juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco (Cba), se cita y emplaza a comparecer y tomar participación a los acreedores y herederos de doña Patricia Alejandra Possetto, en estos autos caratulados: "POSSETTO, PATRICIA ALEJANDRA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7006921), por el término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 06 de Marzo de 2018. Fdo: Castellani, Gabriela Noemí: Juez. Lavarda, Silvia Raquel: secretaria.

1 día - N° 146247 - \$ 117,85 - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ENRIQUE FRANCISCO HERNANDEZ, en estos autos caratulados "BAZAN, MARIA SELSA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4320050), por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Of. 14 de Noviembre de 2017. Fdo: OLA-

RIAGA de MASUELLI, María Elena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA FERREIRA, María José. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 146305 - \$ 144,91 - 10/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º instancia y 35 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de ELBA ANA BOSCARIOL. En autos Caratulados Boscariol Elba Ana - Declaratoria de herederos. Expte: 6950777 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial por un día. Córdoba 15/03/2018. Fdo: Diaz Villasuso Mariano Andrés. Juez. Picón María Alejandra. Prosecretaria.

1 día - N° 146301 - \$ 116,86 - 10/04/2018 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASALIS, Omar Juan – en autos caratulados CASALIS, OMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 7052235 del 2018. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 27/03/2018. Fdo: Dr. Jorge D. Torres: Juez. Dra. Karina Giordanino Secretaria

1 día - N° 146335 - \$ 124,12 - 10/04/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6469075 - - CASAROTTO, ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 04/04/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA, Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 146336 - \$ 105,31 - 10/04/2018 - BOE

Sr Juez de 1 I y 1 N en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Tercero, Dra. BERETTA, Anahí Teresita, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ FELIX, DNI: 6.664.449 Y MANSILLA FRANCISCA ELENA, DNI: 1.070.848, en estos autos caratulados "SANCHEZ, FELIX - MANSILLA, FRANCISCA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. 613778 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de un día, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Fdo.: Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Prosecretario: OLIVA, Mariela. Río Tercero, de abril 2018.

1 día - N° 146421 - \$ 248,24 - 10/04/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

Consorcio de Propietarios Edificio Nazareno III - SRES. CONSORCISTAS: Se efectúa la presente publicación a los fines de invitarlos a llevar a cabo ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA para el día martes 10 de abril del corriente año, a las 20.45 hs. en el lobby de ingreso del Edificio sito en calle Av. Marcelo T de Alvear 685 para el primer llamado, con tolerancia de 15 minutos, y para las 21.15 hs. el segundo llamado, con idéntica tolerancia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de Propietario para que presida la Asamblea.- 2. Tratamiento y designación de un nuevo administrador del Consorcio.- 3. Tratamiento y aprobación de profesional del área técnica legal que acompañe el proceso de designación y notario público que en ese acto deje constancia en instrumento público de todo lo actuado.- 4. Tratamiento y conveniencia de auditoría legal y contable sobre la gestión del anterior administrador, recuperación de documental, comprobantes de ingresos y egresos y libros del consorcio, previo a todo tratamiento de aprobación o rechazo de la gestión llevada a cabo por el administrador pre-citado.- Se les hace saber que los asistentes deberán concurrir munidos de DNI para aquellos titulares de unidades, y/o poder o autorización específica, con datos individualizantes, con certificación de firma para el caso de concurrir en representación del titular de la unidad que pretenda asistir para formar parte de la asamblea autoconvocada.- Saludamos Atte.-

1 día - N° 146357 - \$ 778,40 - 10/04/2018 - BOE

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRES DEL CENTRO - SRES. CONSORCISTAS: Se efectúa la presente publicación a los fines de invitarlos a llevar a cabo ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA para el día miércoles 11 de abril del corriente año, a las 19.45 hs. en el lobby de ingreso del Edificio sito en calle Corrientes 121 para el primer llamado, con tolerancia de 15 minutos, y para las 20.15 hs. el segundo llamado, con idéntica tolerancia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de Propietario para que presida la Asamblea.- 2. Elección del Consejo de administración.- 3. Tratamiento y designación de un nuevo administrador del Consor-

cio.- 4. Tratamiento y aprobación de profesional del área técnica legal que acompañe el proceso de designación y notario público que en ese acto deje constancia en instrumento público de todo lo actuado.- 5. Tratamiento de rendición de cuentas de administrador saliente, Tratamiento y conveniencia de auditoría legal y contable sobre la gestión del anterior administrador, recuperación de documental, comprobantes de ingresos y egresos y libros del consorcio, previo a todo tratamiento de aprobación o rechazo de la gestión llevada a cabo por el administrador pre-citado.- 6. Tratamiento de multas y montos de las mismas ante incumplimientos de ocupantes del Edificio por hechos contrarios a las normas de convivencia.- Se les hace saber que los asistentes deberán concurrir munidos de DNI para aquellos titulares de unidades, y/o poder o autorización específica, con datos individualizantes, con certificación de firma para el caso de concurrir en representación del titular de la unidad que pretenda asistir para formar parte de la asamblea autoconvocada.-

1 día - N° 146359 - \$ 898,52 - 10/04/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6786973 DE LUENGAS, Epifanio Francisco - Cancelación de Plazo Fijo JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI Laboulaye. – Auto Numero: 68. Laboulaye, 07/03/2018. Y VISTOS: venidos a despacho a los efectos de resolver y de los que resulta que a fs. 2/3 comparece Epifanio Francisco DE LUENGAS, quien manifiesta que en el mes de septiembre, sin poder precisar fecha y lugar, se le ha extraviado un certificado original de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses por un importe de once mil setenta y dos con cincuenta y dos (U\$S 11.072,52), Número 00456211, cuenta N° 634503069, efectuado en el Banco de Córdoba, Sucursal Laboulaye, Córdoba. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición N° 763/17 efectuada ante la Policía de la Provincia de Córdoba, Comisaría de Distrito Laboulaye, con fecha 08/09/2017, se acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado. II) Que se ha ofrecido y ratificado la fianza de un letrado, ratificada en SAC, conforme se certifica a fs. 8.- III) Se libró oficio al Banco de la Provincia de Córdoba a los fines de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 00456211, informando el Banco que el mismo existe (fs. 13/14) y que sus titulares son Epifanio Francisco DE LUENGAS y Marta Noris ALVAREZ. IV) Que impreso el trámite del art. 89

Decreto Ley 5965/63, conforme la remisión que realiza el art. 4 Ley 20.663, siendo el plazo fijo de titularidad conjunta, conforme dispone el art. 89 citado en su parte final, la presente deberá notificarse a los restantes cotitulares, quienes deben reputarse conjuntamente con la accionante como "libradores". Por ello, RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible N° 00614374 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 27/03/2018, por la suma de dólares estadounidenses once mil ciento cinco con sesenta y siete centavos (U\$S 11.105,67) a nombre de Epifanio Francisco DE LUENGAS, DNI 6.640.548 y Marta Noris ALVAREZ, DNI N° 3.767.209. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Jorge David Torres Juez

15 días - N° 143893 - \$ 11341,05 - 26/04/2018 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDREY CARLOS DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869325, Liquidación de deuda N° 501722872017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: SUCESION INDIVISA DE ALDREY CARLOS DANIEL (CUIT N° 20106839396) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procurador Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146632 - \$ 2202 - 16/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (JUZG 1A) MARCOS JUAREZ- LARDIZABAL N° 1750-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS DE SALAZAR, SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N° 2495534.Marcos Juárez, 08/02/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024,

Cítese y emplácese a Sara Campos de Salazar por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Bajo la responsabilidad de la institución actora trábese el embargo solicitado, a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose Maria , Juez 1 Inst.-

5 días - N° 146561 - \$ 2090,45 - 17/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales de Carla Yamilem Mercado para que en el plazo de veinte días ( 20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez ( Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "REINOZO MAGALI MARIBEL Y OTROS – TUTELA CONTENCIOSO – EXPTE. 6731330" que tramitan ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 30/10/2017. Proveyendo a fs. 1/20: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Atento lo solicitado y a los fines de tratar la cuestión planteada fíjase audiencia ( art. 73 de la ley 10305) para el día 14 de Diciembre de 2.017, a las 12:00 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el peticionante, los Sres. José Alejandro y Fabián Reinozo, la joven Magalí Maribel Reinozo y los niños Brisa de Lourdes y Bruno Elías Flores, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley.- De la medida cautelar peticionada: Dése intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia en Turno.

A fs. 21: Acompañe original para su compulsu y se proveerá. A fs. 22: Preséntese en forma y se proveerá. Admitase la demanda de TUTELA. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Roque Matías Flores, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente atento no haber acompañado copia.- Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A PAT DE 1RA. INSTANCIA-WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Ampliase la demanda de tutela incoada en autos por parte del Sr. José Alejandro Reinozo. Notifíquese. Fdo.: Morcillo Silvia Cristina Juez- WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 02/03/2018.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y advirtiendo la Suscripta que se ha deslizado un error involuntario al consignar el nombre del demandado en el proveído de fecha 30/10/2017, rectifíquese el mismo, siendo el nombre correcto: Roque Daniel Flores. Notifíquese el presente y el proveído mencionado, a cuyo fin, publíquense edictos. Fdo.: WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 146332 - s/c - 12/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 2º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAMPANILE CATALINA DEL VALLE-EJEC.FISCAL, Expte N° 2503531 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Catalina del Valle Campanile para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra. Bolzetta Maria M.-Prosecretario. Alta Gracia, 07 de marzo de 2018

5 días - N° 142021 - \$ 432,50 - 13/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. "EL Juzgado de competencia Multiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Gioia, Ricardo Andres y otra-usucapion" exp. nro. 1205460, CITA Y EMPLAZA a los herederos de MARIA O MARIA DOMINGA CUELLO DE AHUMADA Y DE BELSOR O BELSOR AGUSTIN AHUMADA

para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Estigarribia, Jose María, juez de primera instancia. Fanny Mabel Troncoso, secretaria de juzgado de primera instancia. Oficina, 30 de noviembre de 2017. Para mayor información consultar publicación Boletín Oficial 13419 del 10-08-15.

5 días - N° 142459 - \$ 909,35 - 13/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Cic. y Com., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos de Francisco Schiffo para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "VIVA, CLAUDIO RODOLFO C/ SUCESORES DE SCHIFFO, FRANCISCO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - Expte. N° 2704302", bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días, en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CARRIGNANO, Nora Beatriz, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, 25/08/2017.-

5 días - N° 142531 - \$ 708,05 - 13/04/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN - PREPARA VIA EJECUTIVA - LBYE. 20/4/2017-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art.519 inc.1 del CPC).- FDO. DRA. GIORDANINO, KARINA - SECRETARIA - DR. TORRES, JORGE, D. - JUEZ.- 16/6/2017-Citese y emplacese al Sr. Marcelo Fabian DURAN para que en el término de 20 días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. -JUEZ.-

5 días - N° 142929 - \$ 782,30 - 13/04/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 6317743-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN - ABREVIADO - LABOULAYE, 07/06/2017-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento del art. 507 y 509 del CPCC.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.- 27/6/2017-Citese y emplacese al Sr. Marcelo Fabian DURAN para que en el término de 20 días contados desde la última publicación compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 142943 - \$ 788,90 - 13/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 6810634 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS C./ SUCESORES DE MANUEL JAIDER, Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.13/12/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 144440 - \$ 800,45 - 13/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civ. Com. Flia. de Villa María, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos o a quienes se crean con derecho a la herencia de NIDIA ELVIA AMAYA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, contesten la demanda, deduzcan excepciones y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ISUSQUIZA SALDÍAS, EUGENIA - TESTAMENTARIO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. SONIA ARRIARAN" N° 7047848, que tramita como juicio abreviado (arts. 114 Y 115 Ley 9459 y art.418 inc.5° del CPCC). Fdo. Vucovich, Alvaro Benjamín, Juez; Fernandez, María Soledad, Secretaria. Fdo. Sonia S. Arriaran, Abogada

5 días - N° 144540 - \$ 887,90 - 10/04/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1°. Instancia y 1°. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados, "BERGERO MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6880077" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir, para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783 tercer del C.P.C.C.- líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a los fines de

complimentar con el art. 786 del Código de rito. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de terreno, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Martin Verón, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734 16, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90.00°, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90°00'; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, D° 10869 F° 13803 T° 56 A° 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, D° 244 F° 178 vta. T° 1 A° 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 360115559890, e Inscripto al Dominio N° 244, Folio 178 vta., Tomo 1, Año 1917, a nombre de la señora Juana Ceballos. Bell Ville, 07 de febr

10 días - N° 145041 - \$ 7181,20 - 03/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - C/ SUCESORES DE PECKER ELIAS - TITULOS EJECUTIVOS-EP N° 4732510", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2018. Téngase presente la readecuación de la demandada efectuada. Cítese y emplácese a los sucesores de Pecker Elias para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. FDO: BELTRAMONE, VERONICA CARLA; JUEZ-CARUBINI, ANDREA FABIANA; PROSECRETARIA LETRADA  
5 días - N° 145056 - \$ 1330,10 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Contreras Aldo Héctor y otro c/ Herederos de Guevara Jose Raúl –Ordinario- Daños y Perjuicios- Otras Formas de Respons. Extracontractual" (expte n°6480035), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Eva Gomez de Guevara DNI n°7348.358, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Rafael Garzon Molina, Juez; Dr. Fernando M. Cremona, Prosecretario Letrado. Córdoba 19.3.2018

5 días - N° 145320 - \$ 699,80 - 13/04/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Carinelli, sito en Alvear 226, Segundo Piso, Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expediente N° 107/2018), se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado SanCor Cooperativas Unidas Limitada, con domicilio en Teniente General Richieri 15, de la Ciudad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe, con C.U.I.T. 30-50167764-3. Se hace saber a los acreedores quirografarios (excepto acreedores quirografarios fiscales y acreedores quirografarios de seguridad social (AFIP) que hayan sido denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el Art. 75 de la Ley 24.522 (y modificatorias), las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el Art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail- Juez- Dr. Mauro García- Abogado- Prosecretario. Rafaela, 26 de marzo de 2018.

5 días - N° 145444 - \$ 3923,20 - 10/04/2018 - BOE

Bell Ville, la Señora Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. n° 3, Dra. Molina Torres

de Morales, Elisa Beatriz, en autos caratulados: "MONETTO, DANIEL RENÉ C/ IRIARTE, ALBERTO HORACIO - ABREVIADO"- Expediente N° 6347324, cita al demandado, Alberto Horacio Iriarte, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 22 de marzo de 2018. Fdo.: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz (Jueza) – Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).-

5 días - N° 145487 - \$ 866,45 - 13/04/2018 - BOE

El Juzg, en lo Civ. Com y de Flia de 1ra. Ins. y 2da Nom. de la ciudad de Río IV, Sec. N° 4, en autos "AGUILERA, EDELI NORA c/ FRUTTERO, JOSE LUIS"- Ordinario (Exp. 440091), cita y emplaza a los herederos, de la Señora EDELI NORA AGUILERA (D.N.I. N° F 0.778.210) para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río IV, de Abril de 2018-

5 días - N° 145791 - \$ 350 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1º Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Vilca, Carlos Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797115, cita a: Vilca, Carlos Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139206 - \$ 1028,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1º Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez, Daniel Ramón, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757867, cita a: Gonzalez, Daniel Ramón.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139207 - \$ 1041,35 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1º Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Nelson Marcelo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757865, cita a: López, Nelson Marcelo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139208 - \$ 1038,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1º Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Chavez, Luis, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5718444, cita a: Chavez, Luis.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139209 - \$ 1008,35 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1º Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Heredia, Elio Roberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724108, cita a: Heredia, Elio Roberto.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art.



125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139210 - \$ 1038,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Lescano, Raúl Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724220, cita a: Lescano, Raúl Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139211 - \$ 1028,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montenegro, Guillermo Daniel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724228, cita a: Montenegro, Guillermo Daniel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139212 - \$ 1061,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ferrero, Diego Alejan-

dro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905583, cita a: Ferrero, Diego Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139214 - \$ 1047,95 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pacheco, José Hipólito, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755599, cita a: Pacheco, José Hipólito.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139215 - \$ 1039,70 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Dra. Claudia María Smania, jueza del Juzgado de 1° Inst. con compet. en ejec fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común N°2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Heredia, Elio Roberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5703066, cita a: Heredia, Elio Roberto... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139218 - \$ 1069,40 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Dra. Claudia María Smania, jueza del Juzgado de 1° Inst. con compet. en ejec fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de

Gestión Común N°2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Avila, Carlos Eloy, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5653539, cita a: Avila, Carlos Eloy... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139219 - \$ 1061,15 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a GODOY CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GODOY CARLOS DANIEL- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5785146, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente (Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144753 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a LOPEZ CLAUDIO DARIO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ CLAUDIO DARIO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5758039, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144755 - \$ 1498,40 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CEBALLOS MARIA MERCEDES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEBALLOS MARIA MERCEDES- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756250, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144763 - \$ 1513,25 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a BRUNO ANTONIO FABIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRUNO ANTONIO FABIAN- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756262, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la do-

cumental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144767 - \$ 1503,35 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CERVATO JORGE GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CERVATO JORGE GUSTAVO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5785021, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144775 - \$ 1506,65 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a MOYANO JAVIER PEDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO JAVIER PEDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756281, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modifi-

catoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144778 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144918 - \$ 1005,05 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por:Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144924 - \$ 1011,65 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDO-

BA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144926 - \$ 991,85 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Iruستا Juan Domingo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Iruستا Juan Domingo DNI 12560784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 06/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144927 - \$ 800,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, Monica Graciela-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144929 - \$ 1028,15 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454467", CITA A: HANMSE, MARIAN

VERONICA YAMILA, DNI 23105907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 07/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144930 - \$ 836,75 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144934 - \$ 866,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA CHICA S.R.L-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204751", CITA A: FARIAS, SIERRA CHICA S.R.L, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144936 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI, MARIA ISABEL-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A LIPARI, MARIA ISABEL, DNI 4278595,

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144938 - \$ 940,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT, ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672", CITA A UMBERT, ENRIQUE ALBERTO, DNI 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144940 - \$ 1064,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, CESAR GUSTAVO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619", CITA: PEREYRA, CESAR GUSTAVO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 02/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144942 - \$ 841,70 - 10/04/2018 - BOE

Se notifica a REYNOSO SERGIO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/REYNOSO SERGIO-Presentación múltiple fiscal" expediente N°5652422, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal,

Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145006 - \$ 1480,25 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a PORCEL DE PERALTA ARMANDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL DE PERALTA ARMANDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029719, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145010 - \$ 1519,85 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a FIGUEROA ZULEMA PATRICIA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA ZULEMA PATRICIA- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029730, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145016 - \$ 1516,55 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a OVIEDO CLAUDIA V que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO CLAUDIA V- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029716, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145024 - \$ 1490,15 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CARRIZO GONZALO JAVIER que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO GONZALO JAVIER- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029743, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145038 - \$ 1509,95 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a OVIEDO CLAUDIO CESAR que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO CLAUDIO CESAR- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5755444, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145049 - \$ 1503,35 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 47° Nom en los autos caratulados "Arias, Manuel Benito c/ Casimiro, Manuela-Ordinario-Daños y Perj.- Acc. de Transito"Expte. 5979599,cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 días a los Sres. Marco Ivan Marti y Fernando Jorge Peralta,bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dr. Fassetta, Juez; Dra. Aguilar, Prosecretario.Cordoba,11 de noviembre de 2017

5 días - N° 145907 - \$ 350 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CHAUQUE MARTIN DAMIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CHAUQUE MARTIN DAMIAN - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5795592, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese

a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145052 - \$ 1508,30 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a SUBIAS LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUBIAS LUIS ALBERTO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6102775, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145055 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a RAMIREZ SERGIO EDUARDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RAMIREZ SERGIO EDUARDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5811507, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en

el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145058 - \$ 1508,30 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a MURUA ROBERTO CARLOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MURUA ROBERTO CARLOS - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5722108, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145064 - \$ 1506,65 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada @120 que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ @207 s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (@166)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada @120 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145085 - \$ 1328,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVEIRA,Amelia Luisa- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437722", CITA A: SILVEIRA,Amelia Luisa, D.N.I. 4203716, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 14/03/2018.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145114 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBREGON INES ADELAIDA-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6196699", CITA A: OBREGON INES ADELAIDA, DNI 13964746 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcelloña, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145059 - \$ 962,15 - 10/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELA BUENAVENTURA Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4132936. (Parte demandada: VELA BUENAVENTURA - FERNANDEZ DE VELA TERESA) Se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012. Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena- Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 20/03/2014. \$ 23.258,95. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145132 - \$ 1986,80 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PATRIA CIA SEG GRALES SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916579. (Parte demandada: TAFEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014

\$ 5.545,50. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145134 - \$ 2381,15 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA MANUEL ZACARIAS SUCECIÓN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3741931. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA MANUEL ZACARIAS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba 30 de octubre de 2014. Advirtiéndose la proveyente que el proveído de fecha 20/10/2014, no corresponde a mérito de las constancias obrantes a fs. 46 dejesé sin efecto el mismo. En su mérito y proveyendo a fs 49, por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Monto de la Planilla de liquidación al 16/10/2014. \$ 7.391,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145137 - \$ 2686,40 - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B., cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886226", y según lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias, Cita y Emplaza a los sucesores de Moreno Alejandro Armando , D.N.I.N°

7.967.610 para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones de ley y ofrezca/n las pruebas que hace/n a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal María Florencia Roquè Flores ( Dec. 999/09) del poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145138 - \$ 1094,15 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OPERTO NELLYS BLANCA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916720. (Parte demandada: OPERTO NELLYS BLANCA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra- Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado – Monto de la Planilla de liquidación al 24/11/2011. \$ 2.662,94. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145140 - \$ 1245,95 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL MARIA ANA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4599268. (Parte demandada: VILLARREAL MARIA ANA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: cinco (5) de marzo de 2012.Fdo.Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De

la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Perez De Tartalos, Verónica Zulma . Prosecretario - Monto de la Planilla de liquidación al 26/12/2012 \$ 5.309,28. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145142 - \$ 1958,75 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JOSE DOMINGO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4570461. (Parte demandada: LOPEZ JOSE DOMINGO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Marzo de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.638,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145147 - \$ 2330 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENONCELLO, Jorge Andres --Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4968850. (Parte demandada: PENONCELO JORGE ANDRES)

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretario Letrado- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014 \$ 4.311,01. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145153 - \$ 2396 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUECH, Jorge A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041454. (Parte demandada: ALBERTO GARZÓN FUNES - ARSENIO VARELA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.

Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.-Monto de la Planilla de liquidación al 13/03/2014 \$ 5.396,81. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145156 - \$ 2287,10 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS EDUARDO RAUL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041391. (Parte demandada: BUSTOS EDUARDO RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario- Otro decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 5.075,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145158 - \$ 2277,20 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO ROSA GRISELDA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4993287. (Parte demandada: MORENO ROSA GRISELDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese

el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana -Prosecretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Victor Manuel – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.077,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145165 - \$ 1732,70 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTES EDUARDO ARNALDO-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5142454. (Parte demandada: REARTES EDUARDO ARNALDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 4.640,19. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145167 - \$ 2265,65 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N°

4, cita y emplaza a la SUCESIÓN DE JOSÉ HUMBERTO SALDAÑO Y SUCESIÓN DE RITA ESTHER QUEVEDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO JOSE HUMBERTO Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 6457997"- Villa Dolores; Cba, 24 de julio de 2017.-

5 días - N° 145589 - \$ 1509,95 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado JOSE RODOLFO LEYRIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYRIA JOSE RODOLFO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6583838"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 19 de marzo de 2018

5 días - N° 145590 - \$ 1707,75 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6903951"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 27 de marzo de 2018.

5 días - N° 145591 - \$ 1583,05 - 11/04/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVE-

RICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699096), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017694, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 145612 - \$ 2122,10 - 13/04/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886034, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO "Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3)



días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 145614 - \$ 2069,30 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO MABEL-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6196742", CITA A: TRAICO MABEL, DNI 24974219 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145728 - \$ 932,45 - 12/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107077)", cítese y emplácese a SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 145754 - \$ 2012,20 - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS

MANUEL ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914474" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Manuel Enrique Contreras, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145761 - \$ 1160,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES DIONISIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914476" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Dionisio Morales, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145765 - \$ 1132,10 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCAFEDA CONSTANTINO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914477" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Constantino Escafeda, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal con-

forme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145768 - \$ 1146,95 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMÓN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914481" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Horacio Ramón Barbosa, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145771 - \$ 1150,25 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ FUNES JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914491" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Jorge Eduardo Cortez Funes, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145773 - \$ 1165,10 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVEDANO SERGIO OSVALDO JUAN-EJECUTIVO FISCAL-EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO N° 6914492" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Sergio Osvaldo Juan Avedano, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145775 - \$ 1168,40 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589357, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05 de febrero de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 145909 - \$ 2228 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESITA MARTITA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145979 - \$ 1926,40 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a Anselma Blanca Corina que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Anselma Blanca Co-

rina - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6233823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/02/2018 FDO:GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 145925 - \$ 2373,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145975 - \$ 1900,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876555". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145981 - \$ 1921,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios

Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145982 - \$ 1892,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145983 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145984 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los

autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6876577". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 145986 - \$ 1905,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FINE LUCIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6876581". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 145987 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6876582". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 145989 - \$ 1903 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6876584". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 145991 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$23.912,11

5 días - Nº 145992 - \$ 2246,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO MAMERTO SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6876585". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 145994 - \$ 1936,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretarios Dra.

Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6876587". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 145996 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6811220". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

4 días - Nº 146003 - \$ 1536,96 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº: 6811229". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - Nº 146004 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto,

en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811236". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.  
5 días - N° 146006 - \$ 1949,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811263". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.  
5 días - N° 146007 - s/c - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADA RIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811258". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.  
5 días - N° 146013 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873017. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-  
5 días - N° 146038 - \$ 988,55 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6848533. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN ISMAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-  
5 días - N° 146040 - \$ 967,10 - 13/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAILLON DE LACASE INES MARTA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057608)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P. C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118... Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2017.-  
1 día - N° 146091 - \$ 125,77 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VARISCO

OMAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2887214)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/10/2017.-  
1 día - N° 146092 - \$ 125,11 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO DE BAIGORRIA MARIA GERTRUDIS Y OTS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448626)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/10/2017.-  
1 día - N° 146094 - \$ 128,08 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107023)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/10/2017.-  
1 día - N° 146096 - \$ 124,12 - 10/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873006. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146200 - \$ 991,85 - 17/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE QUIROGA NICOLAS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102866)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118... Fdo: Dra. CARON, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/03/2018.-

1 día - N° 146097 - \$ 130,39 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VILLARREAL FLORENCIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104603)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118... Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/03/2018.-

1 día - N° 146098 - \$ 133,03 - 10/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEN LAMINE DE MONLEZUN A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3455073)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 146102 - \$ 892,85 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RHEIN ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2834190)", cítese y emplácese a SUCESORES DE REHIM ROBERTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 146103 - \$ 886,25 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELTRAMONE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361512)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 146104 - \$ 887,90 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ REGA PETRA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811405)", cítese y emplácese a REGA PETRA NUÑEZ, a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/12/2017.-

5 días - N° 146105 - \$ 952,25 - 16/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873016. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146176 - \$ 977 - 17/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811259". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongán las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146185 - \$ 1931,60 - 12/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ GUILLERMO OMAR -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4631204. (Parte demandada: MARTINEZ GUILLERMO OMAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dos (2) de marzo de 2012.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria – Otro Decreto: Córdoba, 8 de agosto

de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretario. - Monto de la Planilla de liquidación al 07/08/2012 \$ 108.925,94. Fdo.Reina María Obregon Endrek Procuradora Fiscal

5 días - N° 146218 - \$ 1889,45 - 17/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXP-TE. N°: 6811269". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146187 - \$ 1921,20 - 12/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6880732. CITA a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146205 - \$ 970,40 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ CARMEL ARGENTINA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645844. (Parte demandada: CARMEL ARGENTINA SA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Por Constituido nuevo domicilio procesal con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 124.472,53. Fdo. Reina María Obregon Endrek Procuradora Fiscal

5 días - N° 146220 - \$ 2389,40 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTEZ JUAN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5175513. (Parte demandada: CORTEZ JUAN ) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CP-C).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014 \$ 5.311,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146223 - \$ 2240,90 - 16/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI SULMA RAQUEL MARÍA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5160029. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LONGHI SULMA RAQUEL MARÍA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.644,20. Fdo.Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146225 - \$ 2420,75 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETITTI GUSTAVO WALTER

-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4631224. (Parte demandada: PETITTI GUSTAVO WALTER) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra-Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 20/03/2014 \$ 123.031,67. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 146228 - \$ 2282,15 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GENDLIN CARLOS ALBERTO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645838. (Parte demandada: GENDLIN CARLOS ALBERTO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.

Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 123.472,30. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146231 - \$ 2300,30 - 16/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRASPORTE MANUEL BELGRANO SACIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598084. (Parte demandada: TRASPORTE MANUEL BELGRANO SACIF) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta -Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 6.470,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146242 - \$ 802,10 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123401 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SABINO EUSEBIO RODRIGUEZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146255 - \$ 1939,95 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON, BRAULIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520250 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de

Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ODILON BRAULIO PEREYRA y SUCESIÓN INDIVISA DE NEMECIO JOAQUIN PEREYRA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146256 - \$ 2030,25 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA BENAVIDEZ, M. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486259 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MERCEDES SOSA BENAVIDEZ DE CASTILLO y/o SUS SUCESORES; MANUEL ANTONIO SOSA BENAVIDEZ y/o SUS SUCESORES; JUAN CARLOS SOSA BENAVIDEZ y/o SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA SILVIA SOSA BENAVIDEZ y SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDA ROSA SOSA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146258 - \$ 2339,85 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DE A., G. R. Y OTS. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, PETRONA GIORGIADA O GEORGINIA PETRONA GOMEZ DE AGÜERO y/o sus SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ENRIQUE

AGÜERO; GRACIELA LUCIA AGÜERO; ROBERTO AGÜERO y SUCESIÓN INDIVISA DE BRIGIDA CLEMENTINA AGÜERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146260 - \$ 2275,35 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, MAURICIO LAUREANO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125414 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MAURICIO LAUREANO SORIA y SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA LESCANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146261 - \$ 2015,20 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Mazzucchelli, en los autos caratulados: "TAPIA ESILDA CELSA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expediente N° 5874411), para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Faraudo Gabriela I. (Juez); Dr. López Julio M. (Secretario). Of. 23/11/2017.

5 días - N° 145833 - s/c - 11/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAIL, IGNACIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2610052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y

Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, IGNACIO MIGUEL FARAIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146262 - \$ 1886,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ M LANZA DONATI Y CIA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132760 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SILVIA LILIANA REBOLLO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146263 - \$ 1886,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE DIAZ, MARÍA E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139975 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ELOISA TORRES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita

Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146265 - \$ 1927,05 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO VERDE, F.A. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594156 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX ALEJANDRO DEL CARMEN MOYANO Y SUCESIÓN INDIVISA DE JESUS CARLOS J. MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146266 - \$ 2062,50 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZATTI, ZULEMA F EMPL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229040 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ZULEMA FILOMENA PIZATTI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146268 - \$ 1890,50 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO DE CEJAS, TRANSITO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486251 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se



CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SU-  
CESIÓN INDIVISA DE TRÁNSITO MODESTA  
TOLEDO, para que en el termino de VEINTE  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate  
en la misma diligencia para que en el término  
de tres (03) días siguientes al del vencimiento  
del comparendo, oponga excepciones legítimas  
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.  
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-  
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita  
Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río  
Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146269 - \$ 1935,65 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
C/ FERRARI, SANTIAGO ANGEL – Presentación  
Múltiple Fiscal (Expte. 1483270 - Cuerpo  
1) que se tramitan por ante el juzgado Civil,  
Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nomi-  
nación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones  
Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la  
Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte deman-  
dada, "HIJOS DE RAFAEL PEREZ" (Sociedad  
de Hecho), para que en el termino de VEINTE  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate  
en la misma diligencia para que en el término  
de tres (03) días siguientes al del vencimiento  
del comparendo, oponga excepciones legítimas  
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.  
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-  
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita  
Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río  
Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146270 - \$ 1935,65 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PRO-  
VINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, BENI-  
TO MARIA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte.  
2107329 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante  
el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instan-  
cia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina  
de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo  
dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA  
a la parte demandada, SUCESORES Y/O HE-  
REDEROS DE ANA INÉS HEBRARD y SUCE-  
SORES Y/O HEREDEROS DE BENITO MARÍA  
VAZQUEZ, para que en el termino de VEINTE  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate  
en la misma diligencia para que en el término  
de tres (03) días siguientes al del vencimiento  
del comparendo, oponga excepciones legítimas  
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.  
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-  
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita

Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río  
Tercero, Marzo de 2018.-

5 días - N° 146272 - \$ 1993,70 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE REN-  
TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HE-  
RRERA, JUAN SIMÓN – Presentación Múltiple  
Fiscal (Expte. 1483303 - Cuerpo 1) que se trami-  
tan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de  
1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero,  
Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad  
con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EM-  
PLAZA a la parte demandada, JUAN SIMÓN HE-  
RRERA, para que en el termino de VEINTE (20)  
días comparezca a estar a derecho, bajo aperci-  
bimiento de rebeldía y cítesela de remate en la  
misma diligencia para que en el término de tres  
(03) días siguientes al del vencimiento del com-  
parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese.  
QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFI-  
CADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Pro-  
curadora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de  
2018.-

5 días - N° 146271 - \$ 1869 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE REN-  
TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARI-  
NO, ELBA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fis-  
cal (Expte. 2143602 - Cuerpo 1) que se tramitan  
por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra.  
Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Ofi-  
cina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con  
lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA  
a la parte demandada, MARÍA SOLEDAD AGUI-  
LERA, para que en el termino de VEINTE (20)  
días comparezca a estar a derecho, bajo aperci-  
bimiento de rebeldía y cítesela de remate en la  
misma diligencia para que en el término de tres  
(03) días siguientes al del vencimiento del com-  
parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese.  
QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFI-  
CADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Pro-  
curadora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de  
2018.-

5 días - N° 146273 - \$ 1879,75 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a BARBERO JOSÉ LUIS, que en los  
autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO,  
JOSÉ LUIS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electróni-  
co: 6188471", tramitados ante la Secretaría de  
Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Se-  
cretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal:  
Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja,  
se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin  
más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por  
ciento (30%), en la que se estiman provisoria-  
mente los intereses y costas del juicio. Cítese y  
emplácese a la parte para que en el término de  
veinte (20) días comparezca a estar a derecho,  
bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en  
la misma diligencia para que en el término de tres  
(3) días siguientes al del vencimiento del com-  
parendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas  
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-  
tifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra.  
VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539  
- Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146274 - \$ 1415,90 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE REN-  
TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PON-  
CE DE LAFORGUE, S. Y OTRO – Presentación  
Múltiple Fiscal (Expte. 239842 - Cuerpo 1) que se  
tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia  
de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero,  
Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformi-  
dad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y  
EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES  
Y/O HEREDEROS de los Sres. PONCE, MARÍA  
LIDIA y PONCE, HECTOR MANUEL, para que  
en el termino de VEINTE (20) días comparezca a  
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía  
y cítesela de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres (03) días siguientes al  
del vencimiento del comparendo, oponga excep-  
ciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen  
a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y  
LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Ter-  
esita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.-  
Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146275 - \$ 2019,50 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a VAUDAGNA GUSTAVO RAFAEL,  
que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/  
VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL – Ejecutivo Fis-  
cal - Expte. Electrónico: 6174982", tramitados ante  
la Secretaría de Gestión Común de Ejecución  
Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domici-  
lio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244  
– Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolu-  
ción: "Librese sin más trámite mandamiento de  
ejecución y embargo por la suma reclamada con  
más el treinta por ciento (30%), en la que se es-  
timan provisoriamente los intereses y costas del  
juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en  
el término de veinte (20) días comparezca a estar  
a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela  
de remate en la misma diligencia para que en el  
término de tres (3) días siguientes al del venci-  
miento del comparendo, oponga excepciones  
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146276 - \$ 1435,70 - 16/04/2018 - BOE

Se notifica a GONZALEZ HUGO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, HUGO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188474", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146278 - \$ 1429,10 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ISRAEL JOSÉ – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ISRAEL JOSÉ CABALLERO y SUCESIÓN INDIVISA DE FAUSTINO DOMINGO CABALLERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2018.-

5 días - N° 146279 - \$ 2038,85 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ALBERTO RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ALBERTO RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873699)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. - FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ALBERTO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 146282 - \$ 1328,45 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA, REYNA ADELIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520159 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA ADELIA CARRANZA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146283 - \$ 1970,05 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA, JOSE ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483301 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SILVERIO DEL SOCORRO CASTRO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146285 - \$ 1937,80 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146290 - \$ 1323,50 - 16/04/2018 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos

que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciense.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaría.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "ANDERSON, CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 567428" que tramitan por ante Juzgado 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles Lote 10, Parcela 09 y Lote 12, Parcela 08 de la Manzana N y que figuran inscriptas al Folio 17785, Tomo 72, Año 1961 que se describen como: 1) Un lote de terreno ubicado en el Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el número DIEZ, de la Manzana N, y consta de las siguientes medidas y colindancias: veinte metros de frente al Sud, por donde linda con la calle Edison; igual medida en su contrafrente al NORTE, por donde linda con el lote trece; y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, por donde linda respectivamente con los lotes doce y ocho, todo de las misma manzana. Lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. 2) Un lote de terreno ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número DOCE, de la manzana N, que consta de las siguientes

medidas y linderos: veinte metros en su costado SUD, por donde linda con la calle Edison, veinte metros en su costado NORTE, por donde linda con el lote trece y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al ESTE y OESTE, respectivamente con la calle Beethoven y el lote Diez, todos de la misma manzana que se encuentra ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la Dirección General de Rentas de la Provincia, figuran empadronadas como propiedades N° 310605053946 y 310605099555 respectivamente. Cítese a los colindantes Máximo Tramazaygues y a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Martín Baztarrica, para que dentro del mismo término tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC) todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19 de mayo de 2017. Fdo: Dra. CERINI, Graciela Isabel - Juez. Dr. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria"-

10 días - N° 142357 - s/c - 10/04/2018 - BOE

CORDOBA- En autos "GUZMAN, HUGO MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 5607666, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría Dr. SINGER DE BERROTARAN, ubicado en Caseros N° 551, Segundo Piso Pasillo sobre Caseros, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese en carácter de demandado a los sucesores del Sr. Gabriel Del Rio, (Sres. Honoraria Beatriz Monges, Germán Gabriel del Rio, Jimena Magalí del Rio y Eliana Beatriz del Rio) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes denunciados a fs. 300, para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote terreno numero veintitrés y veinticuatro de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, trazada en el establecimiento Santa Leocadia, Departamento Santa María, Pedanía La Calera, de esta Provincia de acuerdo al plano de subdivisión de dicho estableci-

miento hecho por el Ingeniero Julio de Tezanos Pinto y de la subdivisión del lote cuatro efectuado por el Ingeniero Adolfo Ianoyevich, midiendo unidos veinte metros de frente por treinta y dos de fondo, o sean seiscientos cuarenta metros cuadrados, lindando unidos: Al Norte parte del lote veinticinco, al Sud calle seis: "Touring Club Argentino, al Este Avenida Carlos Paz y al Oeste lote veintidós. Todo ello según título.. Según plano de mensura, se describe Predio ubicado en calle 6 s/n esq. Avda. Carlos Paz – Villa San Nicolás – Municipio de Malagueño – Pedanía Calera – Dep. Santa María, manz 34, lote 30. La fracción de terreno que se posee, mida y linda: Límite Nor Este: Mide 20.00ms Por este costado colinda en parte con la parcela 14 de propiedad de José Reale y Esther Concepción Domínguez, inscripto en Mat. 1067346. Límite Sud Este: Mide 32.00ms y forma ángulo de 90º00' con el primer lado descripto. Colinda con Avda. Carlos Paz. Límite Sud Oeste: Mide 20.00 ms y forma ángulo de 90º00' con el lado descripto anteriormente. Colinda con calle 6. Límite Nor Oeste: Mide 32.00ms y forma un ángulo de 90º00' con el lado descripto anteriormente. Colinda con la parcela 17 de Rafael Soterías, Dº 249, Fº 284, Año 1934, Prot. De Santa María.- la superficie es de 640.00m2.- Hay una edificación de 118.31m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-030, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 310101693227. Que se encuentra inscripto al N° de Dominio 479, Folio N 560, Tº 3 A del Año 1934).. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo: Juez. SIEBER, Eleonora Dafne: Pro Secretario Letrado 5 de Junio de 2017.

10 días - N° 142660 - s/c - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "GHIRARDI WALTER MARIO – USUCAPION" (Expte. 2393090), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. VILLA MARIA, 13/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Walter Mario Ghirardi, D.N.I. Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado según Catastro de la Provincia de Córdoba en

la Manzana oficial letra "G", lote N° 5, con frente da sobre calle Tacuarí y en su contrafrente sobre calle Martín Fierro de la Ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Bolívar al Oeste y Malvinas Argentinas al Este, con medidas de 9,25 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo, o sea, una superficie de 393,12 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 4578 Año 1942 y que afecta en forma parcial la parcela 06 a nombre de Luis Horacio Torres, empadronado bajo el N° 160401830381 en la Dirección de Rentas Córdoba en el impuesto que grava la propiedad inmueble, nombrado catastralmente con la designación: D 16, P04, Circ. 03, Secc. 02, Mz. 46, Parcela 027; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) En mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14 de Mayo de 1993. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Walter Mario Ghirardi, DNI Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto al punto 1º del presente resuelve en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Imponer las costas por el orden causado (art. 17 de la ley 5.545 y art. 130, in fine, CPC). 6º) ... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: Dra.: María Alejandra Moyano Garay - Juez.-

10 días - N° 143121 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Dean Funes hace saber en los términos del art. 790 CPCC, que en los autos caratulados: "CRESPO Octavio-Usucapación-Medidas Preparatorias para Usucapación-Expte. N° 546740", que tramitan por ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: ciento noventa y tres. Deán Funes, diecisiete de Noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por el señor Octavio Cres-

po, DNI N° 18.018.403, CUIT 20-18018403-2, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1966, casado en primeras nupcias con Carolina Gabellieri, con domicilio en Molino de Torres 5301 (Lote 36 – Manzana 12) de barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba y, en consecuencia, declarar adquirida por prescripción adquisitiva la fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, la cual conforme al plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrim. Luís Raúl Gasset, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de abril de 2004 según Expte. 0033-82863/03, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180º 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179º 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa Dº 21712 Fº 25287 Tº 102 Aº 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98º 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa Dº 21712 Fº 25287 Tº 102 Aº 1945 y con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; desde E y con un ángulo de 270º 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; y desde F y con un ángulo de 90º02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89º 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90º 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269º 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89º 33'; el tercer tramo (línea JK ) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177º 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Afecta los siguientes dominios: A) N° 21.712, Fº 25.287, Tomo 102, Año 1.945 a nombre de Rufina Alvarez de

Correa interesando las fracciones identificadas como (a) con superficie de veintiocho hectáreas un mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados; (c) con superficie de veintiocho hectáreas un mil dieciocho metros cuadrados; (e) que comprende los inmuebles inventariados a los números Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo, con superficies de dos hectáreas cinco mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados; de veintiocho hectáreas siete mil quinientos veintinueve metros cuadrados; ciento cincuentidós hectáreas dos mil ciento setenta metros cuadrados; y sesentiséis hectáreas ocho mil sesentitres metros cuadrados, respectivamente; (f) con superficie de doce hectáreas mil doscientos diez metros cuadrados; siendo que la afectación es parcial respecto de todas ellas, excepto sobre la identificada como inventariada al punto "séptimo" que es total; y B) Parcialmente la Matrícula 1064867 a nombre de Ramón Correa.- II) Oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV) Costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para su determinación. V) Que, deben regularse honorarios profesionales por las labores desplegadas en autos a favor del Ingeniero Agrimensor Gustavo Giambastiani conforme las pautas del Art. 49 de la Ley 9459 en el equivalente a diez jus que ascienden a pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.456,50). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez" Of., 02/03/18.- Libertad V. Dominiguez de Gómez-Secretaría

10 días - N° 143142 - s/c - 16/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "CARLOMAGNO, JOSE ANTONIO-USUCAPION", Expte N°2451296, CITA Y EMPLAZA a LEOPOLDO Jesús Copeña Fuentes y a Alfredo Cid o a sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., y con relación al inmueble ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., el que tiene una superficie total de de UN MIL TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 1.033,52mts2), y que conforme plano de

mensura aprobado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-093435/15, se identifica como Lote 20 de la Manzana 39, y que tiene las siguientes medidas: en dirección NE y del punto 1 al 2, mide 37,61m; del punto 2 al punto 3 mide 29,10m; del punto 3 al punto 4 mide 33,89m; desde punto 4 al punto inicial 1 mide 28,94m, encerrando la superficie antes indicada de 1033,52mts2 y que linda: el lado 1-2 con Copena Fuentes, Leopoldo Jesús y Cid, Alfredo, Parcela 12, MFR 1.029.651, en posesión de Giuseppe Rivilli; el lado 2-3 con Milazzo Alejandra Beatriz, Parcela 5 MFR 204.445; el lado 3-4 con Sierras Grandes Cia. Inmobiliaria S.R.L., Parcela 11 MFR 1.440.222, (hoy Nora Graciela Garido o Garrido); y el lado 4-1 con Calle El Chaco.- El inmueble afecta en forma parcial el MFR 1.029.651, empadronado en la cuenta N°2803-0516266/6 a nombre de Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid.-Asimismo, y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes, Giuseppe Rivilli, Alejandra Beatriz Milazzo y a Nora Graciela Garido o Garrido o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPC.C.- Fdo: José María Estigarribia, Juez; Fanny M. Troncoso, Sec.-

10 días - N° 144217 - s/c - 23/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 15<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4714962" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 15. CORDOBA, 15/02/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada entablada por los Sres. Ignacio Gabriel Irazoqui y Nélica de León, continuada por cesionarias Sras. Laura Josefina Fierro, Silvina Inés Fierro y Ana Elena Fierro, en contra de los sucesores del Sr. Alfredo Miguel Castagno. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de condominio por prescripción adquisitiva operó desde el 18 de febrero de 1990 respecto del inmueble afectado en forma parcial que se describe como lote A de la Manzana A, que mide trece metros (13 m) de frente al sud sobre calle pública; trece metros dos centímetros (13,02 m) de contra frente al norte por donde linda con parte del lote dos; setenta y ocho metros quince centímetros (78,15 m) al este por donde linda con el lote B y setenta y siete metros

cuarenta y siete centímetros (77,47 m) al oeste por donde linda con el lote nueve y con parte del lote siete, todos de la misma manzana, constando el Domino al N° 25.845, Folio 30758, Tomo N° 124, del Año 1958 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión visado y aprobado por la Dirección de Catastro el 11 de diciembre de 2006 como Lote N° 44, que mide y linda doce metros sesenta y ocho centímetros (12,68 m) al sur, con parte de la mayor superficie de Alfredo Miguel Castaño, hoy ocupado por calle Domingo Albariños, trece metros (13 m) de contra frente, con parcela 32 de Guillermo Gorrochategui; setenta y siete metros nueve centímetros (77,09 m) al este, con parcela 20 de SUT SRL Ltda.; y setenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (77,45 m) al oeste con Parcelas 42 y 43 de Julio Cesar Albrisi y parcela 23 de Roberto Gorrochategui y Laura Josefina Fierro, haciendo una superficie total de novecientos noventa metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados (990,74 m<sup>2</sup>), en la siguiente proporción: Laura Josefina Fierro (CUIT/CUIL N° 27-16230728-8, argentina, divorciada en primeras nupcias de Roberto Gorrochategui) en un cuarenta por ciento (40%); Silvina Inés Fierro (CUIT/CUIL N° 27-22772489/2, argentina, soltera), en un cincuenta por ciento (50%) y Ana Elena Fierro (CUIT/CUIL N° 27-13371662-4, argentina, soltera), en un diez (10%), según Escritura Pública de adquisición de derecho y acciones posesorios y litigiosos N° 94 – Sección A, del 21 de septiembre de 2016, labrada por el Escribano Fernando M. Lanfranchi, Titular del Registro Notarial N° 239, con asiento en esta ciudad de Córdoba instrumento. 2°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Laura Mariela GONZALEZ de ROBLEDO JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

10 días - N° 143144 - s/c - 16/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ENTE CONJUNTO DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL NE DEL DISTRITO PAMI- SAN FRANCISCO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N°

442876, 2 Cpos., Año 2010, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 23/02/2018.-....- En su mérito, cítese y emplácese a la Sra. Maris Lucía Ciocatto conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarle por Representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 144199 - s/c - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. Civ. Com. Concil. Flia. de 2° Nom. V. Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Mario G. Boscatto, en autos: Lujan Ezequiel Eduardo - Usucapion - Cesión a favor de Morales Carrizo Andrea Belen - Expte. 142926, mediante sentencia n°16 de fecha 6/3/2018 RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Andrea Belén Morales Carrizo, DNI 33.358.694, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 21) confeccionado por el Ing. Alberto Oscar Gómez López y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-88029/04, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: con todo lo edificado, ubicado en el lugar denominado VILLA SAN ROQUE DEL LAGO, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Comuna San Roque, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA Y UNO (parcela 31) de la MANZANA DIECIOCHO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: su frente al Nor-Este, mide doce metros (línea 1-2), lindando con calle Seis sin número; su costado Sud-Este, mide cuarenta metros, línea (2-3), lindando con lote 7 (parcela 8) de Tomas Bustos; su costado Sud-Oeste, mide doce metros (línea 3-4), lindando con parte del lote 23 (parcela 22) y parte del lote 22 (parcela 23) ambos de Tomas Bustos; y su costado Nor-Oeste, mide cuarenta metros, (línea 4-1), lindando con lote 9 (parcela 6) de Tomas Bustos; con superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 – Ped. 04 – Loc. 46 – C. 31 – S. 02 – M. 029 – P. 031 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación al N° 28936 – F° 33876 – T° 136 – Año 1950 a nombre de la Sociedad "Gómez – Bottino – Pastori y Compañía – Financiera y urbanizadora – Sociedad de Responsabilidad Limitada"; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 24/09/2008. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofi-

ciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a la Dra. Flora Catalina Adle en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos noventa y uno con dos centavos (\$9.491,02) -14 jus-; y a los Dres. Marcela Maria Giraud y Jorge Frattari, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatro mil sesenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$4.067,58) -6 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Rodriguez Viviana. Juez. NOTA: El presente se publica diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Este edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial conforme a lo prescripto por el art.24 de la ley Pcial. N° 9150.

10 días - N° 143303 - s/c - 24/04/2018 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA 2ª NOM. CARLOS PAZ, SECRETARÍA: MARIO GREGORIO BOSCATTO en autos D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197 CUERPO 3...SENTENCIA NUMERO: 2. CARLOS PAZ, 02/02/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197.Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar al Sr. Walter Hugo D'Angelo, DNI 13.928.925, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs.98) confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N°0033-97464/05, se describe como: PARCELA HORIZONTAL NUEVE – UNIDAD NUEVE, del Edificio denominado "Cristi 10", ubicado en la calle José Ingenieros N° 229, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Pcia. De Córdoba, ubicada en Planta Baja Posición nueve, con superficie cubierta total de 29 m2. El inmueble mayor se ubica en Bº Miguel Muñoz "A" Villa Carlos Paz, y se describe como: LOTE DE TERRENO: edificado, ubicado en Bº M. Muñoz "A" Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, dpto. PUNILLA; desig. Lote CINCO "A" manz. NUEVE: mide y linda: 30 ms. Al S+O línea A-B, lindando con Cavaneghi Alberto Pedro; 15 ms. Al N-O línea B-C lindando con de Cristi Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera; 30 ms. Al N-E línea C-D lindando con

de María Palmira de Maurice; y 15 ms. Al S-E línea D-A lindando con calle José Ingenieros, con sup. De 450 ms. Cdos., todo según mensura.- Edificio CRISTI 10, de calle José Ingenieros 299. AFECTADO al régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, Ley Nac. 13512, de acuerdo al plano de fecha 16/III/979, agregado el 11/IX/979, al rg. De Planos de P.H al Fº 2665. Ver Planilla B-1 agregada, identificado en Catastro de la Provincia como S: 38-1-Manz. 5 – Parcela 5A – P-H. 9, en Catastro de la Municipalidad de Villa Carlos Paz Nro. Cat.: 23.04.55.38.01.127.014.00009.0 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la matricula principal 138.348 - P.H 9 – UNIDAD 9: 00-09 a nombre de Cristi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 06/7/1999. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular, de manera provisoria, en favor del Dr. Norberto Massera, la suma de pesos doce mil novecientos trece -20 jus- (\$ 12.913,00). Protocolícese , hágase saber y dese copia. Juez: RODRIGUEZ, Viviana.

10 días - N° 143534 - s/c - 20/04/2018 - BOE

En los autos caratulados ""1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 50/51 y 117): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia

de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt2, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ZÁRATE, GREGORIA BERNARDA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 2 Cpos., Año 2008, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 17.- Morteros, 28/02/2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia reconocer a los Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL

27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221 propietarios del inmueble adquirido por usucapión, que corresponde al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 02-1352350089-609, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 03/11/2010 mediante Exp. Prov. Nº 00589-001373/08 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros, Dep. San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 02-Municipal C. 02); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 41 Mz, Quinta noventa y ocho (Prov. M. 055 -Municipal M. 055); Calle Estrada (Provincial P. 041- Municipal 041), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 30-01-1521773-2, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros y que se designa como lote 41 ubicada en la Manzana Quinta noventa y ocho, que mide 15,00 m. de frente por 30,00 m de fondo, haciendo una superficie de 450 m2, baldío que linda (s/Plano): al N.E con Parc. 007 de Etelvina Aniceta Rojas de Baez, Fº 32.512 Aº 1.969; al S.E. con Parc. 009 de Rosa Candellero de Scazzola, Dº 22.687 Fº 32.342 Aº 1969 y al S.O con calle Estrada y al N.O. con Parc. 039 de Nora Teresa Lescano de Bottero, Matr. 579.943; Parc. 012 de Oscar Antonio Giménez, Matr. 504.933 y Parc. 013 de Oscar Pablo Zárate y Gregorio Bernarda Zárate, Matr. 282.506 y parcela 037 de Pineda Benito Martin. Afectaciones registrales parcela 10 Dº 22.687 Fº 32.342 Aº 1.969 Titular: María Bartolina Bianchi viuda de Paolassi. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.-"

10 días - Nº 144197 - s/c - 18/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Sec. Nº 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. Nº 2442840", ha dictado la SENTENCIA NUME-

RO: 15. Villa María, 15/03/2018. Haciendo lugar a la demanda y declarando a los señores María de los Angeles Ramírez, D.N.I.: 16.030.911, Rodolfo Ramón Ramírez, D.N.I.: 16.661.129, César Gustavo Ramírez, D.N.I.: 18.512.998 y Ana María Ramírez, D.N.I.: 22.044.971, titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como Una fracción de campo que se encuentra ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros (Cba.), en dirección oeste-suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40m del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es Hoja Regtro. Graf. 273, Parecla 4353. El lote es de figura trapecial, con las siguientes medidas y linderos, en sentido horario: Costado oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258.74m. Linda por este costado con camino público. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 púas). Costado Noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382.09m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscripta al Dº1842 Fº2618 Tº11 Aº1988; este límite no se encuentra materializado por ser los mismos poseedores de la presente Mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254.29m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4453, inscripta al Fº1991 Tº8 Aº1970. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descripta, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382.40m. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, parcela 273-4352, inscripta a la matrícula 494.159. El límite está materializado por alambrado de 10 hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 Ha 4086 m2. Inmueble que según matrícula se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la Ped. Los Zorros, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que consta de 390,15m en sus costados N. y S., por 256,50m en sus costados E. y O., o sea una SUP. TOTAL de 10has, que lindan por el N. y S. con más terrenos del vendedor, por E. con la Sucesión Vagues y por el O. con el Doctor Martinolli, hoy compañía La Estanciera.- Empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia como CUENTA número 33.05-0258.364-6, NOMENCLATURA CATASTRAL: NOMENCLATURA CATASTRAL: HOJA: 273- PARCELA:

4353.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo – Juez – Sec. Nº 8 – Dra. Mariela Viviana Torres – Secretaria – Villa María, 15/03/2018.-

10 días - Nº 144233 - s/c - 26/04/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "VEGA, Mariela Fabiana - USUCAPION" (Expte.Nº 7012089 – Cuerpo 1) , ha ordenado lo siguiente: "Villa María, 06/03/2018. Admitase la presente demanda de usucapión del siguiente inmueble : "Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene , ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba , designada según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13 / 05 / 205,que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024 , se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6 , y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este , la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (Dº 27.720, Fº 38.190, Aº 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier ( Dº 5301, Fº 7391, Aº 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco ( Matrícula 330.623 ) , formando todos los lados entre sí ángulos de 90º 00 , lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS ( 246,80 metros cuadrados), Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta nº16-040936311/1- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma total a la Parcela Nº 14 de la Mz. Of. "P" ; Dominio 36.552, Folio 44.764, Año 1059 , hoy convertido a Matrícula 1209749 , titular registral Lopez, Angel Máximo ".Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.04, P.22, C.02, S.01, M.96, P.24; y Municipal : C.02, S.01, M.96, P.24. Cítese y emplácese por edictos a los demandados sucesores de ANGEL MAXIMO LOPEZ , a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al ven-

cimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.-" Firmado: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH- Juez 1ra. Instancia ; Dra. Nora Lis GOMEZ – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, 06 de Marzo del 2018.-

10 días - N° 144443 - s/c - 25/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "392844 "CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA – USUCAPION"; ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE N° 6.562.627 (hoy sus herederas: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lucía Cavigliasso, DNI N° 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has. 9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la siguiente manera: 1°) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia "San Bernardo", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea

CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descripta anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel Boscariol. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas: 304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (Nomenclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, Cuil/Cuit N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad General Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627): Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, Cuil/Cuit N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458) , con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, Cuil/Cuit N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004 , estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a

la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Rio Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: "VISINTÍN, Jorge Roberto - USUCAPION" Expte. N° 1223545, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 12/03/2018. Avocase Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Pcia., a la Municipalidad y a la colindante (sus sucesores según informe que surge a fs. 21.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: lote de terreno ubicado en Calle 13 esq. Calle 16 de la localidad de Colonia Vicente Agüero, ped. Cañas, dpto. Colón, de esta pcia., y afecta de forma total el lote que ocupa "la mitad sur del Lote de pueblo N° CATORCE" y se encuentra inscripto en lo inventariado al punto 23, en el N° 155 Fº 127 Tº 1 Año 1910 del protocolo del Dpto. Colón; encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 13-02-2.432.524/1, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BONALDI, Hugo L. V., PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 144962 - s/c - 26/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria



Nº 2, a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, en estos autos caratulados. "Aladin, Susana – Usucapión" S.A.C. 6820039, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe a continuación: Un inmueble rural que tiene 397,64 mts. al Noroeste, 260.10 mts. al Noroeste, 354,mts. al Sudeste y 263 mts. También al Sudeste, haciendo una superficie total de nueve hectáreas, siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados y linda NE y SE con parcelas de Victoria Fleman y al NO con calle Publica, nomenclatura catastral dpto. 36, ped. 03, hoja 314, parc. 4871, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Sergio Enrique Sanchez Juez Dra. Mara Cristina Baeza Secretaria.-

10 días - Nº 144985 - s/c - 03/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec Nº 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en exp. nº 0563.003986-11 de fecha 06/03/12, a saber: inmueble ubicado en el Pblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Depto Unión, Pcia de Córdoba, designado LOTE 26, Mzna 38, mide y linda: 19,50 mts en su frente al S-E ,(línea A-B)/c/ calle Gral Roca; 50 mts en su costado S-O ( Línea C-B) lindando en pte c/ parc. 014, prop. Diego Damian Cura, mat.1.243.006; en parte con parc.005, prop. de Municipalidad de Morrison, mat.1.239.008 y en pte c/ parc. 008, prop. de Juan Carlos Encina, mat.a 261.021; 19,50 mts en su lado Nor-Oeste ( línea D-C)con parc. 007 prop.de Diego Damian Cura, Mat. 1.136.967 y 50 mts en su costado N-E (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de America Trosce de yacheta , mat. 161.029 y en pte c/ parc. 002, prop.de Juan Carlos Orazzi, Mat. 289.727.- Los ang. no indicados miden 90º .- De acuerdo a títulos: Lote de terreno situado en Pblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison, Dpto Unión, manzana treinta y ocho, y consta de 19,50mts de frente por

50 mts de fondo, lindando: al N. Bernabe Moyano, al S.con de Nieves y Cejas, al E. c/ calle Italia y al O. con de Lucio Boer .- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9, Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026 .-

10 días - Nº 145626 - s/c - 09/05/2018 - BOE

VILLA MARIA, 22/02/2018.- ..... Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, que forma parte del LOTE DOS, de la mza. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazon, que según titulo esta ubicado en Pedania Chazón , Depto. Gral. San Martin, antes Tercero Abajo, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40m de fondo, igual a sup. 960m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con Pedro A. Dominici, hoy de Matias Iglesias. Matricula: 1537913. Antecedente Dominial: Folio 21541, Año 1960, Orden 17411. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Guillermo René Vidal, Mat.1245 y visado con fecha 25/10/2012.(fs.21/34), colindando al N con la parcela 008 de Nadir Dominga Gautero, empadronada a nombre del anterior titular registral; al S con calle 14; al E con calle 19 y al O con parcela 010, según plano de Horencia Josefa Sponer de Iglesias, Eva Mora Iglesias y Elva Beatriz Iglesias de Hofmann, empadronada a nombre de Matias Miguel Iglesias." Cítese y emplácese a los herederos de Celia Castro (según matricula del Registro General de la Propiedad) y de José Castro (según informes de DGR y Municipalidad de Chazón) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazon a fin de que coloque copia del edicto en las puertas

de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Chazon, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes.- Notifíquese.- .- Fdo: Dr. FLOREZ, Fernando M.; JUEZ – Dra. GONZALEZ, Alejandra B., PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 145639 - s/c - 02/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "CASTRO, MARÍA CATALINA Y OTRO C/ VARELA ERNESTO-ORDINARIO- USUCAPION" (EXPTE 402845) fecha de inicio: 09/11/2011, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria Nº 1 se ha dictado la siguiente resolución:" SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA (90). Villa Maria, 5 de Diciembre de 2017.. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:PRIMERO: Hacer lugar al recurso de apelación inerpuesto por el letrado apoderado d ellos actores (fs. 291) disponiendo en su lugar: "I. Admitir la demanda de usucapión deducida y, en su mérito, declarar que María Catalina CASTRO de SOSA, DNI Nº 10.652.179, casada, de profesión comerciante y Carlos Humberto SOSA, DNI Nº 8.473.885,casado, de profesión empleado, ambos con domicilio real en Puerto Rico 2738 de la ciudad de Villa María, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada hacia el N.E. de la Cdad. de Villa María, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Pcia. de Cba., en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES Nº 1 y 26 de la MZA. Nº 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts. de frente al O. sobre calle pública, por 30 mts. de fondo y frente al N., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS.2, lindando al N. y O., con calles públicas, formando esquina; al S., con el lote Nº 25; y al E., con el lote Nº2; que se encuentra inscripto en

el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1326371, a nombre de Ernesto VARELA; Nomenclatura Catastral: 1604220302153009, empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo la Cuenta N° 160402534998. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Darío Gustavo SOSA para su oportunidad". SEGUNDO: Imponer las costas devengadas en esta instancia por el orden causado (art. 130 últ. Parte del CPC).- TERCERO: Protocolícese, agréguese, hágase saber y oportunamente bajen.- Fdo: Camisa Augusto Gabriel – Vocal de Cámara – Coopari Luis Horacio – Vocal de Cámara – Araceli Demarchi de Torti – Secretaria de Cámara.

10 días - N° 145798 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 36<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5622779 - ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 455. CORDOBA, 10/11/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por el Arzobispado de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros Civiles Carlos H. Rodriguez y Silvia C. Dallegre, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 30/07/2012, por Expediente N° 033-062523-2011, con Nomenclatura Catastral Depto. 13 – Ped. 04 – Pblo 43 – C 01 S 01 – M 011 – P 004. Lote Of. 4, Cuenta N° 1304-2.433.468/6 que afecta un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Juan XXIII S/N° de la localidad de Salsipuedes (Pblo. 43), Pedanía Río Ceballos (Ped. 04), Departamento Colón (Dep. 13); superficie del inmueble mensurado en 1 Ha. 5.685,04 m<sup>2</sup> (una hectárea cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados); constituido por un polígono de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: a) En costado norte, el lado A-D de 126,10m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 91°36'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011 Parcela 001, Lote Of. 6, propiedad de Emilia Rosa Arguello de Arrascaeta, D° 2009 F° 3414 T° 14 A° 2000, hoy posesión de Silvia del Valle Vidán Rodríguez, y Cta. N° 1304-0.050.930/2. b) En costado oeste el lado C-D de

117,40m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 93°12'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjjan, D° 21.954 F° 25.857 T° 104 A° 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. N° 1304-0.050.907/8. c) En costado sur, el lado B-C de 129,60m con rumbo E, con ángulo en vértice B de 85° 21'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjjan, D° 21.954 F° 25.857 T° 104 A° 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. N° 1304-0.050.907/8, y con C. 01-S 01-Manzana 012-Parcela 001, Manzana 6- Lote Of. 1 propiedad de Teodoro José Cruz Pino (hoy sus sucesores) Matr. N° 1.181.889 y Cta. N° 1304-0.388.141/5. d) en costado este, el lado A-B de 128,20m con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 89°51'; lindando con Calle Juan XXIII, cerrándose así el polígono. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de enero de 1918. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE la actora, Arzobispado de Córdoba, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Salsipuedes. 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Firmado: Román Andrés ABELLANEDA. JUEZ. OTRA RESOLUCIÓN:AUTO NUMERO: 10. CORDOBA, 08/02/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ARZOBISPADO DE CORDOBA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5622779, de los que resulta que el Tribunal advierte la existencia de un error material involuntario en la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017. A fs. se dicta decreto de autos, el que firme permite resolver. ----- Y CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal verifica la existencia de un error material involuntario cometido en los Vistos, Considerando y en el Resuelvo de la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017 –vide fs. 339/347-, por lo que corresponde sea revocado (art. 129, CPCC), dejándose constancia en la resolución aludida. --- II) A esos fines, se constata la existencia de un error involuntario, toda vez que se consigna como nombre del Sr. ArsenFeredjjan, el de ArsenFeredjjan. --- III) Que en función de

lo expuesto, corresponde pues, rectificar la resolución aludida en esos puntos. Por todo ello y lo dispuesto por los art. 336, 337 y del CPCC. --- RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017, en los Vistos, Considerando y Resuelvo, donde dice ArsenFeredjjan debe decir ArsenFeredjjan. 2°) Certificar por Secretaria en forma marginal en el protocolo correspondiente el presente decisorio. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Román Andrés ABELLANEDA, JUEZ. Queda Ud. Debidamente notificado.

10 días - N° 145836 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "SORGINI, NORBERTO CEFERINO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°3985172, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 74. CORDOBA, 26/03/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar que el Sr. SORGINI NORBERTO CEFERINO D.N.I. N°20.074.858, C.U.I.L N°20-20074858-2, argentino, estado civil casado con Carina Alejandra Villos D.N.I. N° 21.766.511, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 31 de mayo del año 1994, el bien inmueble que se describe: según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Horacio Adrián Carrión Mat: 2919, y aprobado por la Dirección General de Catastro- Departamento control de mensuras, según expediente provincial n° 0033-55069/95, con fecha 9 de Septiembre del Año 1995, como: Lote N° 114, de la manzana 113, de la localidad de Santa Rosa, que consta de Veintidós metros de frente sobre calle San Martín: Cuarenta y Nueve Metros Cuarenta y Tres Centímetros en su costado Este; Cincuenta Metros Veintisiete Centímetros en su costado Oeste; y en su costado Norte, del punto A al B: Dos Metros con Noventa y Ocho Centímetros y desde el Punto B al C: Doce Metros Veintiocho Centímetros; lo que encierra una superficie total de NOVECIENTOS VEINTE METROS, VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (920,25 Metros Cuadrados); inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio inscripto al Dominio N° 62 Folio 72 Año 1930 Protocolo de Río Primero, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 250523510408, y Nomenclatura Catastral N° 2505410201002026000. II. Ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. SORGINI NORBERTO CEFERINO D.N.I. N°20.074.858, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la pre-

sente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.. III. Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Juan Carlos Sanz, Sida del Valle Casih Sara Inés Sanz y Gustavo A. Ussei de modo conjunto en la suma de Pesos Trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 146118 - s/c - 20/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "BAROTANYI, Gabriel Eugenio Francisco y Otro - USUCAPION" (Exp. N° 1108322), en calidad de terceros interesados a los colindantes Sucesores de Benancio Pereyra para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24 de la Mzana. sin designación, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024; que conforme ANEXO que es parte integrante del plano de mensura aprobado en fecha 14/08/12 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-048514/2009, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuentre vértice B, colindando con calle pública. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C, desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y a una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19' ya una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, co-

lindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2 Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.87 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J(hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708 F°24046 A°1953, resto Cta 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y a una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D° 19708 F° 24046 A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descrito encierra una superficie de: 3774.29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado" (sic)- Villa Dolores, 27 de marzo de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA.. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146288 - s/c - 19/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a los Sucesores de María Ángela Torres comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13

y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Pública sin número.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Pública por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Pública sin número, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana

Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.- Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Es-

teban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 03 de abril de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar . SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 146293 - s/c - 19/04/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2ª Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 2575490", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Francisca Bustos y Eudisia Bustos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que forma parte Sud del sitio numero DOS de la MANZANA numero TREINTA, lado Sud de la vía férrea del plano oficial del pueblo Morrison, Departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide veinte metros de frente de Este a Oeste, por veinticinco metros

de fondo, de Norte a Sud, y forma una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Norte con José Ferreyra: Al Sud, con callejuela Tortugas; al Este, con sitio numero uno; y al Oeste, con el sitio numero tres de dicha manzana. SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa como LOTE DIECIOCHO, que mide y linda: al Nor-Este ( línea A-B) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con José Pereyra- D° 575 F°757 T° 4 A° 1928; al Sud – Este (línea B-C)veinticinco metros con resto de parcela 06 de Eudisia Bustos y Francisca Bustos de Gomez- D° 11888 F° 16178 T° 65 A° 1968; al Sud-Oeste (línea C-D) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros por donde linda con callejón Luis Pasteur; y al Nor- Oeste (línea D-A) veinticinco metros, por donde linda con Parcela 03 de Nazareno Pacifico Verdenelli- Matricula 871.359, lo que hace una Superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble que se pretende usucapir afecta al Dominio: 11.888, Folio: 16.178, Tomo: 65 Año: 1968. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 23 C.01 S.01 M.082 P.018.-  
10 días - N° 146400 - s/c - 10/05/2018 - BOE